Año VI—Número 1623 BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Setiembre de 1875 Director: Dr. D. Estanislao S. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los Avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Dedicacion de San Miguel Arcangel.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 29 DE SETIEMBRE DE 1875

Sobre empadronamiento

El sistema republicano democrático que nos rige, requiere á no dudarlo, en los pueblos que han de practicarlo, un nivel intelectual que aún no hemos alcanzado nosotros.

En un sistema en que todos los ciudadanos tienen participacion en la cosa pública y están habilitados por la Constitucion para gobernar el país, directa ó indirectamente, por medio del sufragio, la piedra angular ó fundamental debe reposar sobre estos tres puntos: libertad del sufragio, verdad del sufragio, voluntad ilustrada del pueblo soberano que ha de gobernar por medio del sufragio.

De nada sirve, para la realizacion de una obra, que el instrumento sea adecuado si el que ha de usarlo no sabe servirse de él: de nada sirve la idoneidad del operario, si el tosco instrumento se quiebra entre sus manos.

Nosotros carecemos de buenos instrumentos y de operarios hábiles, para hacer la república en que vivimos y á cuya perfeccion aspiramos.

Y no pudiendo obtener la república verdadera, nos contentamos con una ficcion de república, en que solo son verdaderos y efectivos los resultados, es decir los gobernantes, los mandatarios: los mandantes no existen, ó existen inconscientemente, no como agentes, sino como instrumentos.

Ficcion es la libertad del sufragio, porque ella trae aparejadas la libertad de reunion y la libertad de propaganda, sin lo cual carecen de centro, de fuerza y de eficacia las voluntades aisladas, y de luz las opiniones inconscientes; y sabido es que la propaganda de los principios republicanos, es mirada hoy como incitacion á la revuelta y las reuniones políticas como conatos de rebelion, que el Jefe de Policía se cree autorizado á mandar disolver por sí y ante sí.

Si pasando sobre esta ficcion y tomándola como realidad, se prosigue adelante en las prácticas republicanas, se encuentra á cada paso una ficcion nueva.

Ficcion en los sorteos, ficcion en la imparcialidad de las juntas de apelacion, ficcion en la deposicion del voto, en el escrutinio y en la sancion de su resultado.

Detrás de todas estas ficciones, pueden distinguirse siempre, como directores de escena, á los jueces de paz, ó comisarios, á los caudillos de barrio ó á los comandantes de campaña, y allá en lontananza como ingenieros ó comandantes en jefe, á los ministros, gobernadores ó presidentes; total: la perpetuidad del poder, ó el imperio de la fuerza: el remington forrado con hojas de la ley electoral: las arcas públicas y los sellos oficiales envueltos en la cartátula de la Constitucion.

En esta perspectiva ha aceptado el partido vencido el nuevo empadronamiento, que se le ofrece como una reparacion del despojo que de su derecho electoral está soportando hace dos años.

El partido excluido, inspirándose en el mas puro patriotismo y en los principios que forman su credo, juzgó que no tenia derecho á proseguir en la situacion forzada en que habia permanecido por tanto tiempo, desde que se le presentaba una posibilidad de salir de ella legalmente.

El empadronamiento fue aceptado reservándonos el derecho de seguirle los pasos y de protestar contra las irregularidades que en el pudieran cometerse.

Estas irregularidades, que entraban sin duda en el plan, han empezado ya á manifestarse.

En dias pasados anunciamos el fraude cometido, en uno de los partidos de campaña cercanos á la ciudad, en el cual los empadronadores afiliados al partido del poder, se habian apoderado del registro y la guardia nacional y con sus nombres habian llenado un número igual de boletas de inscripcion, las que se habian guardado en escrutinio.

Hoy tenemos conocimiento de otros hechos igualmente irregulares y que han de ocasionar como aquel, protestas formales en su oportunidad.

Personas que en una misma casa cuyos habitantes, aunque de la misma familia, están divididos en opiniones políticas, han sido empadronados los situacionistas, negándose la boleta al que no lo es.

Sabemos tambien que un empadronador, tachado por la prensa, por ser empleado de policía y tachado tambien y reemplazado de esas resultas por la Comision Municipal, ha desempeñado indebidamente el cargo que por equivocacion se le dió, practicando á su modo un empadronamiento que és nulo y que tendrá que declararlo tal la junta de apelacion, si no quiere acreditar la tacha de parcialidad que sobre todos ellos pesa desde su origen.

Estos fraudes y todos los que se teme que en adelante sobrevengan, han hecho flaquear á muchos miembros del partido exclusivo, en su resolucion de aceptar el empadronamiento.

¿A qué prestarnos, dicen á esta inscripcion farsaica de no ha de admitirnos á todos?

¿A qué seguir voluntaria y concientemente siendo la burla de los que se han hecho dueños del país, y quieren seguir gobernándolo por nosotros y en nombre de la mayoría?

Si quieren inscribir nuestros nombres y guardarse las boletas para usarlas falsamente como acostumbran, que lo hagan en hora mala; pero que no cuenten con un asentimiento parcial que legitimaria el fraude general que preparan.

Así raciocinan hoy algunos de nuestros amigos políticos y á fé que no les falta razon, hasta cierto punto y si se miran las cosas por el lado práctico.

Pero nosotros, partiendo de un punto diferente, llegamos á una conclusion contraria.

Por la Constitucion que nos rige, todo ciudadano tiene el derecho de hacer pesar su opinion en los negocios públicos por medio del voto.

Las leyes han establecido ciertas formas que es necesario llenar para encontrarse habilitado en el ejercicio de ese derecho.

Esas formas, que es el empadronamiento ó inscripcion, estaban vedadas para una fraccion muy considerable del pueblo, para la mayoría, gracias al antiguo ó infame sorteo municipal.

Esta deficiencia fundamental, que anulaba el sistema republicano en Buenos Aires, ha sido reconocida por el poder oficial, que la ha condenado, mandando efectuar un nuevo empadronamiento.

No es esta una concesion que se hace al partido excluido, es un derecho que se le reconoce y cuyo goce, del que estaba privado, se le restituye.

En nuestro concepto, no debe atenderse á la intencion con que esta restitucion se hace ni al plan de que ella pueda formar parte.

Es una cosa que es nuestra, que se nos habia usurpado y que se nos devuelve.

Tomémosla, examinémosla, veamos si está completa y perfecta; y si no lo está reclamemos. Pero no volvamos al detentador lo que nos ha entregado.

Si se arguye que un derecho incompleto es nulo, diremos que en efecto lo es; y que por lo mismo, debemos propender á gozarlo completo y perfecto.

Todo derecho trae consigo el deber de usarlo y mantenerlo.

Si á pesar de nuestras representaciones y protestas, una nueva exclusion tiene lugar y el fraude y la mentira electoral se perpetúan, los que hayan abogado por su derecho, habrán cumplido con su deber, los que hayan consumado el nuevo atentado, se habrán cubierto con una nueva mancha y cargado con una nueva y pesada responsabilidad.

Aconsejamos, pues, á nuestros amigos desengañados, que tengan mas fé en el sistema, que propendan por los medios á su alcance á que se empadrone el mayor número posible de ciudadanos y á que no omitan diligencia ni protesta que pueda anular los fraudes que indudablemente han de cometerse.

Asuntos comerciales

Comienzan á notarse síntomas de reaccion comercial en pequeña escala aún, pero en ramos que eran los mas afectados por la crisis.

No era ella, como al fin y al cabo quedó demostrado, el efecto inmediato de una causa sola y única, que debiera haber sido de inmenso poder para ser generadora de tan profundos males.

Una serie de vicios que afectan el organismo de nuestro mercado monetario, y otros provenientes de la poca prevision de los especuladores, dieron tamaño cuanto doloroso resultado.

Una de tantas causas, fué el empréstito de treinta millones, que improvisó capitalistas que jamas tuvieron ni un real, y que dió espansion al crédito, de una manera bajo todos conceptos sorprendente.

La facilidad de realizar el crédito trajo las especulaciones excesivas sobre terrenos y sobre la propiedad urbana, que adquirieron un valor artificial é insostenible.

El mal iba acercándose por momentos á su período agudo, que no tardó en pronunciarse, sembrando el desconcierto y la intranquilidad en el seno del comercio diezmado por la crisis.

Los especuladores de terrenos se encontraron quizas en la mas desesperante de las situaciones, que alucinados en un momento de brillo engañador y de aparente prosperidad, no fueron bastante espertos para preveer.

Dueños de grandes zonas de terrenos, desiertas, improductivas; y agoviados por las deudas que habian contraido para crear el capital que en ellas habian enterrado, nada podian realizar, y por consiguiente estaban imposibilitados de atender satisfactoriamente sus compromisos comerciales.

El valor artificial de la propiedad decayó, como una consecuencia natural é inmediata de la falta de compradores y de la escasez de dinero.

Hoy la situacion está lejos de haber cambiado.

Sin embargo, se notan síntomas precursores de una pequeña reaccion por una parte, mientras que por otra, el mal asume caracteres mas graves.

La reaccion no puede estenderse, en efecto, á la generalidad de las transacciones, porque falta para una mejora ámplia y fecunda, algo que no entra hasta la conciencia pública.

Nos referimos á la confianza en la situacion.

¿Qué confianza puede inspirar, en efecto, el Poder, con la conducta que observa en los negocios internos?

¿Qué confianza ha de depositar en él la parte sensata del pueblo, cuando su prensa desenguada les habla diariamente de próximas guerras internacionales?

Y esta alarma permanente en que se mantiene al país, acaso con miras ilegítimas y especulativas, produce gravísimos efectos en el comercio de importacion, que surte á los vendedores en detalle de la plaza y del Interior.

¿Se quiere una prueba?

¿Se quiere medir todo el mal que están causando los hombres del Gobierno, con sus cobardes temores, con sus chismes dignos de las espías que han lanzado en todas direcciones, y con los anuncios de guerras internacionales con que diariamente se presenta al público su insolente y desvergonzada prensa?

Pues, al grano!

Hace pocos dias comenzaron á surgir alarmas de las mismas regiones oficiales.

Precauciones militares, prohibiciones escandalosas, ostentaciones de fuerza, llamamiento de tropas y otras medidas, demostraban un grave malestar interno.

En cuanto á política esterior, nos han pintado la situacion con tanta gravedad, que ya creíamos escuchar el estampido de los cañones chilenos, brasileros, paraguayos y bolivianos, demoliendo las poblaciones argentinas.

El comercio se ha alarmado, como era natural, y las desconfianzas que han sido una rémora para su progreso, adquirió estraordinaria magnitud.

La primera consecuencia, terrible y funesta si fuera llevada á efecto, ha sido que algunos mayoristas comiencen á hacer reuniones para tomar medidas relativas á sus negocios con las casas consumidoras para la venta al menudeo.

Antes se habia fijado seis meses de plazo con pagaré, para las ventas á ese gremio.

Hay algunos mayoristas quieren una reunion de los comerciantes del ramo, para bajar los plazos á tres meses con pagaré para Buenos Aires; y cuatro meses, en iguales condiciones, para las provincias.

Hé aquí uno de los efectos de la actitud de los hombres públicos de la situacion en las cuestiones internas, y de las amenazas iracundas....por escrito, de la prensa subvencionada!

Pero confiamos en que el buen sentido práctico del gremio de mayoristas no irá hasta el esceso, para sugetar á los menoristas á condiciones pesadas y tal vez insoportables, sobre todo en estos momentos de apuros generales, en materia de dinero.

Si bien la cuestion comercial se complica por este lado, lejos de mejorar, no ofrece el mismo carácter alarmante en otro sentido.

Tiempo hacia que los Domingo, dia privilegiado aquí para los negocios sobre la propiedad raiz, pasaban sin que hubiera compradores ni vendedores, que diesen vida á las transacciones.

Habia la esperanza general de que en la primavera comenzarian á reanimarse las cosas, debido á pequeñas facilidades que se iban notando en plaza para hacer efectivo el crédito, ya sobre buenas firmas, ó bien sobre títulos de renta, entre las que son absolutamente preferidas las cédulas hipotecarias.

El primer ensayo en grande escala, ha tenido lugar el Domingo próximo pasado.

La venta fué considerable y á precios sostenidos, de modo que puede afirmarse que es la mas importante de la estacion; y en este concepto, podemos tomarla como una esperanza de reaccion en el ramo de ventas de tierras.

Efectivamente, se vendieron 361 manzanas en la Estacion Maipú, sobre el Ferro Carril del Oeste, en lotes que variaron desde $ m/c 2640 hasta 369,600 $ moneda corriente.

El producto total fué de $ m/c 1.308,438.

Pero no es esta la única venta efectuada el Domingo por martilleros públicos.

Los diarios nos han dado cuenta de otras.

En Belgrano se vendieron lotes de una afamada quinta en $ m/c 375,000.

En las Lomas de Zamora se verificaron negocios sobre 800,000 varas cuadradas de tierra, que arrojaron un producto 271,000 pesos m/c

Una casa situada en la calle de Santa Fé entre las de Montevideo y Paraná, con un salon y cinco piezas edificadas sobre el terreno de 24 por 70, se vendió en 350,000 pesos m/c.

Es probable de que haya otras ventas de que no nos dan noticias los diarios.

Si bien estos hechos pueden ser aislados, no obstante, quizas son el comienzo de una importante série de operaciones.

Esperemos algunos dias mas, y los hechos nos darán á conocer si efectivamente hay razon ó no para esperar una una reaccion benéfica en lo que se refiere á transacciones sobre la propiedad raiz.

Grave suceso en Quilmes

En ese partido de la campaña, tan próximo á esta ciudad, acaba de ser [illegible] un [illegible] sin aparato militar.

[illegible] y ordenó la ejecucion, [illegible] del señor Juez de Paz, y la partida de plaza [illegible]

[illegible]

[illegible] Juez de Paz [illegible]

[illegible]

Midase el hecho que nos ocupa, [illegible] han llegado las cosas en la campaña [illegible] de la capital.

La Idea de Dolores del 26 de Setiembre de 1875, dice lo siguiente:

«En las primeras horas de la mañana del jueves último, un individuo de Quilmes tomó un caballo parejero perteneciente al hijo del Juez de Paz, señor Soto y en seguida echó á correr buscando medios de ocultar el robo.

«Momentos despues, nadie daba cuenta de la desaparicion del animal.

«Un paisano, sin embargo, dió parte al interesado de haber visto al ladron cabalgando en su mismo parejero, en direccion á la ciudad.

«Inmediatamente el hijo del Juez de Paz armó la partida y salió en su persecucion.

«Al llegar al «Puente Chico», jurisdiccion de Barracas al Sud, fué alcanzado.

«Se le intimó órden de prision, pero no hizo caso de ella y siguió á todo galope cortando campo. «En esa circunstancia, viendo que todos los esfuerzos eran vanos para detenerle, la partida hizo fuego. Envuelto en los proyectiles, cayó el ladron exánime.

«La parte de su persona que sufrió mas, ha sido el cráneo que se ha encontrado atravesado por varios balazos.

«El individuo, autor del robo, era argentino, se llamaba Velazquez de apellido y segun la papeleta que se halló en uno de los bolsillos del saco, apenas cuenta treinta y dos años. Los informes que se nos suministran, dán á este prójimo sin paradero fijo. Estaba enrolado en el partido de Lobos, donde habia cometido infinidad de fechorías, logrando eludir siempre la accion de la justicia. Desde la noche del miércoles habia estado en acecho de la presa.»

Dando por exacta la precedente relacion de los hechos, resulta:

Un caballo robado al hijo del Juez de Paz.

La partida, mandada por el perjudicado, fusilando á un fugitivo que no hizo resistencia.

Este procedimiento importa pues un verdadero asesinato.

Sean cuales fuesen los antecedentes del muerto, nada puede atenuar el crímen que se ha cometido.

Hasta ahora, la partida y su jefe improvisado (el hijo del Juez de Paz) estarán en libertad, sin duda alguna.

Pero la gravedad del caso exige que sean reducidos á prision, y entregados al Juez del Crimen.

Si el prófugo hubiera detenido su marcha para hacer resistencia á la fuerza pública, se comprenderia su muerte como el resultado de la lucha.

Mas cuando al contrario, solo procuró huir al aproximarse la Policía, cuando á las intimaciones de esta no opuso otra cosa que la veloz carrera del parejero que cabalgaba ¿cómo esplicará el hijo del Juez de Paz la bárbara órden de hacerle fuego?

¿Cómo se consiente que esté en libertad los individuos de la partida autores del bárbaro crimen?

Tal vez las *recomendaciones* que se hacen de la víctima no sean mas que falsedades con que se pretende en vano cubrir la horrible *irregularidad* (estilo Sarmiento) que se ha consumado.

Pero dado el caso que Velasquez fuera reo de los mayores crímenes, nunca podrá ser justificada la brutal y salvaje hazaña de la partida de Quilmes.

Ha sido hollado el principio elemental de que no se puede ser juez y parte en un litigio.

El precepto constitucional que declara que nadie puede ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ha sido tambien barbaramente desconocido.

Ante un hecho de tanta magnitud, ante un atropello tan salvage, la sangre se subleva y el espíritu se alarma justamente!

¡El terrible atentado ha recibido la sancion de una completa impunidad!

Nada dicen las crónicas de la prision de los culpables; y al contrario se vé que las decoran con referencias calculadas para hacer mal á la víctima, velando la criminalidad del hecho cometido.

Este suceso trae á nuestra memoria un recuerdo que tiene puntos esenciales de analogía con él.

Hace algunos años que los mismos diarios de esta capital [illegible] en la frontera, en el cual fué actor principal el cacique Coliqueo, que vivia reducido y á las órdenes del Gobierno.

Algunos indios se habian apoderado de varios caballos de Coliqueo.

El indio, olvidó por un momento su profesion primitiva, y armando su gente se lanzó en pos de los enemigos de la propiedad.

No tardó en alcanzar á uno de los ladrones.

El desgraciado fué degollado, *ejecutado á la francesa, á lo Sarmiento*, y regresó á sus toldos llevando colgada á los *tientos*, la cabeza del culpable!

Véase cuantos puntos de contacto existen entre la accion de Coliqueo y la que acaba de tener lugar en Quilmes.

El suceso reviste caractéres muy graves.

Si el hecho continuase amparado por la impunidad, de lo que parece haber quedado rodeado, su repeticion será segura.

Es de notarse que *La Idea*, diario que hace la denuncia, es ultra-situacionista y es su Director un individuo, que hizo su papel entre los partidarios conspicuos del Dr. Alsina en los sucesos pasados.

¡Fué empadronador en 1874!

Demuestran tales antecedentes, que el orígen de la noticia no puede ser tachado de *mitrista*, de *rebelde*, de *aliado de Catriel*, ni de *vendido al oro del Brasil*.....

Nos merece entera fé, al contrario, porque cuando ellos lo han denunciado ¿cómo será la verdad del hecho?

La impunidad, dijimos, sería funesta; porque dará alas á otros hijos ó allegados de los Jueces de Paz, para que cometan semejantes crímenes!

Los Jueces de Paz tienen bastante campo en que ejercitar sus omnímodas facultades, contra el indefenso habitante del campo.

Los comandantes militares, son bastante azote para la desgraciada campaña.

¡Ha de tolerarse tambien ahora que los hijos de los Jueces de Paz dispongan de la vida de cada ciudadano?

¿Quedará impune el fusilamiento denunciado por los situacionistas rabiosos de Dolores?

Tiene la palabra el señor Gobernador de la Provincia.

El Parque y la Universidad

Varios senadores presentaron en estos dias al Senado de la Provincia, el siguiente proyecto de ley:

«*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

«Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para convenir con el Gobierno Nacional, la remocion del Parque de Artillería, proporcionándole el terreno conveniente, si lo hubiere, de propiedad pública.

«Artículo 2.º Una vez verificada la remocion del Parque, el Poder Ejecutivo hará formar por el Departamento de ingenieros el presupuesto del edificio para Universidad, proyectado en aquel local y solicitará de la Lejislatura los fondos necesarios para su ejecucion.

«Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, etcétera.»

Bunge—Huergo—Urtosts.

El proyecto es de interés público.

Por una parte, viene á llenar necesidades sentidas en materia de Universidad.

Lo que hoy se titula así, debe desaparecer, como borraria una esponja lo escrito en una pizarra.

Es menester reorganizar radicalmente el establecimiento, tanto en su parte moral como material.

En cuanto á la traslacion del Parque militar, el proyecto es de mucha importancia tambien.

Viene á llenar aspiraciones y exigencias públicas, manifestadas hace tiempo por los vecindarios, y sentidas por los mismos funcionarios públicos.

Se necesitaba una iniciativa y la han dado ya tres Senadores.

No tenemos inconveniente ninguno, pues, en reconocer la marcada utilidad pública que entraña el proyecto sancionado en el Senado.

No obstante, la lectura de la crónica parlamentaria oficial, nos ha inspirado algunas observaciones que pensamos deben ser tenidas en cuenta al ocuparse de este asunto nuevamente.

Durante la administracion del señor Don Mariano Acosta, se encargó al arquitecto señor Bunge, que presentara planos de muchos edificios públicos proyectados.

Entre otros, presentó al Gobierno uno para Universidad.

El edificio proyectado por el señor Bunge, tiene el carácter de un monumento destinado á vivir en los años venideros, como testimonio del estado de cultura y adelanto de esta época.

Los planos no han sido aun aceptados.

En el Senado han dado lugar á un breve debate, durante el cual se emitieron las siguientes opiniones:

«*Señor Ministro de Gobierno*—Hay un plano para Universidad confeccionado por el arquitecto señor Bunge durante la administracion del señor Acosta, como lo ha dicho muy bien el señor Senador. Creo sin embargo que esto no obstaria á que esos mismos planos se sujeten al exámen del Departamento de Ingenieros, como sucede con todos los planos de obras públicas, que aunque confeccionados por Arquitectos ó Ingenieros particulares, están siempre sujetos al exámen del Departamento de Ingenieros.

«*Señor Navarro Viola*—¿El plano es adaptado al terreno del Parque?

«*Señor Ministro de Gobierno*—Precisamente el plano es levantado sobre el terreno.

«*Señor Roca*—Pediria que se leyera nuevamente el artículo. (Se leyó.)

«Yo creo que deben someterse al Departamento de Ingenieros los planos y presupuestos; y por consiguiente pediria que se agregasen estas palabras: los planos y presupuestos.

«*Señor Ministro de Gobierno*—Pero los planos están hechos; seria un gasto y un tiempo perdido inútilmente.»

Se desprende de los precedentes fragmentos una tendencia definida que lleva al P. E. ha aceptar sin mas trámite el plano del arquitecto señor Bunge.

El Senado, mas prudente que el Ministerio, dió importancia positiva á la cuestion y aceptó condicionalmente el plano formado ya, debiendo ser sometido al exámen del Departamento de Ingenieros.

Tenemos ideas fijas, y autorizadas por la razon y el mas sano deseo, en estas cuestiones de obras públicas.

Pensamos que hay un gravísimo inconveniente en establecer un sistema absoluto, con visos de favoritismo, en lo que á ellas se refiere.

No entraremos á hacer un exámen crítico del plano del señor Bunge, que tenemos á la vista, por que no es tal nuestra intencion, ni el objeto de este artículo.

¿Qué hará el Departamento de Ingenieros con el plano que se le presentará?

Lo aprobará sin duda en general, y cuando mas, se limitará á indicar pequeñas modificaciones de detalle.

En cuanto al sistema y al gusto arquitectónico, nada podrá decir, porque es muy verídico el proverbio de que sobre gustos no hay nada escrito.

Pero es mas económico, mas adecuado á las necesidades del país, mas justo y equitativo, mas digno de la altura que debe caracterizar los actos de los Poderes, desligarse de toda sospecha de favoritismo, de todo hecho que pueda dejarlo vislumbrar, observando procedimientos mas independientes, y en mejor armonía con la moral administrativa y con el sentir de la mayoría de las gentes.

¿Cuál seria, en este caso, la conducta á que debian entregarse el Poder Ejecutivo y la Lejislatura?

Hace largo tiempo que acechabamos una ocasion propicia para proponer ideas prácticas á este respecto, y no dejaremos pasar esta feliz oportunidad.

Los planos y presupuestos de todas las obras públicas, deben adaptarse prévio concurso.

Así, se aceptará aquel plano que mas se acerque á la verdad de las necesidades á que debe servir el establecimiento proyectado.

El presupuesto no será arbitrario [illegible]

La belleza y el carácter [illegible] serán mejores [illegible] elegir entre varios, el mejor de los [illegible]

Las funciones del Departamento de Ingenieros serian tambien mas fáciles, mas equitativas y provechosas. Los intereses [illegible]

Sus deberes se limitarian á estudiar concienzudamente las piezas sometidas al [illegible] de su criterio, y á aconsejar la adopcion de aquella que se presentara en mejores condiciones.

Felizmente, la idea [illegible] es una novedad entre nosotros y puede citarse mucho [illegible] resultados.

Desearíamos vivamente que ántes de prestar su acuerdo definitivo al proyecto de ley en cuestion, se penetraran los legisladores de la especial importancia de la cuestion, bajo el punto de vista de la equidad, de la moral administrativa, de la economía, de las conveniencias públicas y de la faz histórica y monumental de la obra.

Si al fin y al cabo se ha de resolver definitivamente la construccion de un gran palacio que pueda concentrar la enseñanza universitaria, la obra no será sin duda para unos cuantos años, ni para un siglo.

Será un edificio magnífico destinado á vivir lo que vivan varias y muchas generaciones.

Y en tal caso, nada mas lógico y conveniente que levantar un palacio modelo, por medio de un concurso.

Y nuestro pensamiento iria aun mas lejos todavia. Tomando como base el presupuesto y el plano del señor Bunge, ó bien el terreno en que va á levantarse el monumento consagrado á la instruccion pública, se deberia llamar á un concurso en el plazo de un año.

Haciendo circular en el Rio de la Plata, en los paises cercanos y en Europa el programa ó los datos del asunto, se podria obtener tal concurrencia de planos notables, que estamos seguros que Buenos Aires, se enorgulleceria del edificio modelo que por este medio podria adquirir.

No solamente se alcanzarian todas las ventajas de que antes hemos hecho mencion, sino tambien se estimularia el arte y la aficion, que entre nosotros vá despertando.

Esperamos ser oidos por los representantes que conserven algun resto de independencia y de buen sentido.

El capitan Espindola

Este ciudadano argentino, continúa preso hace ya cuatro meses, sin que se le forme causa ni se le diga por qué está preso.

Ya hemos expuesto lo que se cree motivó esa prision: haber denunciado el desfalco del Tesoro por oficiales de la frontera y las tropelías que se cometen con los soldados.

Estamos por creer que impunemente se puede acabar con la vida de un hombre, por venganzas particulares de los que gobiernan.

Nos encontramos en una república, y sin embargo, es encarcelado el que se interesa por la moral administrativa.

¡Se ven estas cosas en alguna monarquía absoluta?

(De *La Libertad*)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 28 de Setiembre

Presidencia del señor Acosta

La sesion se abrió á las dos de la tarde, con asistencia de 18 señores senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Un proyecto, remitido por el Poder Ejecutivo, creando un crédito suplementario al presupuesto del ministerio de Relaciones Exteriores, para pagar los sueldos de los secretarios de la Legacion Argentina en los Estados Unidos, D. Cárlos Carranza y el Dr. D. Gervasio V. Dorna.

Pasó á la comision de Hacienda.

Una nota del presidente de la Cámara de Diputados, adjuntando el proyecto ya sancionado en las dos cámaras, por el que se dá como anticipo, *doscientos cincuenta mil fuertes en fondos públicos nacionales del 6 p°/o de renta y uno de amortizacion*, á la compañía de navegacion del Bermejo.

Varios despachos de Comisiones que fueron destinados para la órden del dia subsiguiente.

Leyóse despues la ley de *derechos postales*. Se puso en discusion el artículo por el que se cobran derechos postales por los impresos y grabados.

El señor Lucero—Hizo mocion para que se trataran sobre tablas las modificaciones introducidas en esta ley por la Cámara de Diputados.

Siendo suficientemente apoyada esta mocion, se votó y fué aprobada.

El señor Bustamante—Manifestó que la insistencia de la Cámara de Diputados, no le sorprendia, porque hacia un tiempo que aquella Cámara no aceptaba modificacion alguna, introducida ó aconsejada por el Senado, por mas racional que ella fuese.

Concluyó aconsejando la insistencia en las modificaciones introducidas.

El señor Lucero—Observó que votaria por la no insistencia en las modificaciones, fundándose los perjuicios que sufriria en general la industria.

Despues de esta lijera discusion, se votó y por esta votacion se resolvió que se insistiese.

El señor Bustamante—Hizo mocion en seguida para que se tratase sobre tablas el proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con don Adolfo Carranza, el establecimiento de una línea telegráfica entre Jujuy y Quiaca (frontera de Bolivia.)

Como las modificaciones introducidas en este proyecto, afectaban el fondo del proyecto sancionado por el Senado, el señor senador retiró su mocion.

Se pasó en seguida á la órden del dia.

Se leyó en seguida un proyecto de ley abriendo un crédito al Presupuesto del Ministerio del Interior por la suma de pesos fuertes 2332 72 cts. para el pago de créditos pendientes.

Despues de una ligera discusion entre los señores Bustamante y Lobos, fué aprobado sin modificacion alguna.

El señor Sarmiento—Pronunció algunas palabras para demostrar la necesidad de aceptar como inciso del proyecto que se acaba de sancionar, el que vá á continuacion:

«382 fuertes 50 c. á favor de la provincia de San Juan, por los funerales del finado Senador D. Felon Martinez, como lo habia pedido el Poder Ejecutivo de la Nacion, por quien fueron ordenados.»

El señor Oroño—Se opuso á la sancion de este inciso, fundándose en que no era costumbre en el país hacer funerales á los Senadores.

Este último deber correspondia á la familia, pero no á la Nacion.

Por otra parte, no era justo que se pagasen funerales de ciertos y determinados Senadores, cuando otros que habian muerto casi en la misma época, no habian merecido tal honor.

Si el Gobierno de San Juan habia mandado hacer los funerales, por los servicios que el señor Martinez habia prestado á aquella Provincia, que esos funerales fuesen pagados por el tesoro de la misma.

Si el Poder Ejecutivo Nacional habia autorizado estos funerales, debian ser pagados por él, pero no por la Nacion.

El Sr. Frias (U.)—Sostuvo el inciso propuesto por el Sr. Sarmiento.

El Sr. Torrent—Lo combatió, fundándose como el Sr. Oroño, en que no habia antecedentes, que viniera á facultar al Senado para hacer estas erogaciones.

Sentia el Sr. Senador, por honor al colega que ya no existia, votar en contra del inciso propuesto.

Declarado suficientemente discutido el punto, se votó y fué rechazado.

Púsose en seguida en discusion, otro proyecto abriendo un crédito extraordinario al presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de 5,150 $ 59 centavos para el pago de créditos pendientes.

Despues de un lijero informe del señor Bustamante, fué aprobado sin modificacion.

Se pasó á un cuarto intermedio—Vueltos á sus asientos los señores senadores, se empezó á discutir el proyecto sobre *creacion de un Departamento de Ingenieros civiles, remitidos en revision por la Cámara de Diputados*.

El señor Arias—Miembro informante de la Comision encargada del despacho de este proyecto, manifestó las razones en que la Comision se habia fundado, al aconsejar la adopcion del proyecto.

Creia que para garantir el órden y la seguridad interior y exterior de la República; para dar impulso al progreso del país; para garantir la buena construccion de las obras nacionales, era indispensable la creacion del Departamento de Ingenieros Nacionales.

Despues de este lijero informe, se procedió á votar y fué aceptado en general sin observacion alguna.

Los artículos 1º 2º, 3º y 4º del proyecto, fueron aceptados con ligeras modificaciones.

El art. 4.º sobre el personal del Departamento, dió lugar á una discusion entre los señores Bustamante y Cortés.

Despues de esta discusion fué aceptado en la forma siguiente:

«Art. 4.º El personal del Departamento de Ingenieros se compondrá como sigue:
Un Director.
Un Vice-Director.
Un Ingeniero general de ferro-carriles.
« « « puentes y caminos.
« « « obras hidráulicas.
Cuatro « de seccion de primera clase
Siete « de segunda clase.
Diez y seis ayudantes.
Un Arquitecto.
Dos Agrimensores.
Seis Dibujantes.
Un Ingeniero Secretario Archivero.
Un Oficial Escribiente, Contador y Tesorero.
Un oficial encargado del depósito de instrumentos y de compilar datos estadísticos.
Un escribiente
Un portero.

Como la hora era avanzada, el señor Arias hizo mocion para levantar la sesion.

Esta mocion fué aceptada.

NOTICIAS GENERALES

Parlamento inglés

Hé aquí el discurso de la reina de Inglaterra leido en el acto de cerrarse las sesiones del Parlamento.

«Milores y señores

Tengo la satisfaccion de poderos aliviar del peso de vuestras tareas parlamentarias.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras, continúan siendo cordiales y veo con confianza la perspectiva de que se conservará la paz en Europa.

La visita hecha á este país por invitacion de mi gobierno por el soberano de Zanzibar, ha dado por resultado el ajustar un tratado adicional el cual, así lo espero, será eficaz para la completa supresion del tráfico de esclavos en el Africa oriental.

He sabido, con profundo disgusto, que la espedicion enviada de Birmania por mi gobierno de la India, para abrir comunicaciones con las provincias occidentales de la China, ha sido traidoramente atacada por una fuerza armada, en el momento en que se hallaba en territorio chino. Este ultrage, al cual se ha añadido por desgracia la muerte de un individuo de mi servicio consular, joven que infundia grandes esperanzas para el porvenir, es objeto de escrupulosas pesquisas, y no se omitirá ninguno esfuerzo para conseguir el castigo de los que aconsejaron ó cometieron ese ultrage.

El estado de mis dominios coloniales, es por punto general próspero.

Mucho se ha adelantado en el arreglo de los estorbos que atañan á la Constitucion y al gobierno de Natal y aguardo con confianza resultados importantes y útiles de las proposiciones de una conferencia de las colonias y estados del Africa del Sud.

Señores de la Cámara de los comunes

Os doy gracias por la liberalidad con que habeis facilitado recursos para atender al servicio público.

Milores y señores

Es muy satisfactorio para mí consignar que el [illegible] habeis examinado las varias disposiciones [illegible] en distintas épocas para mantener la paz en [illegible], y que ha [illegible] una providencia que mitiga el rigor de las anteriormente [illegible] para conservar la tranquilidad de ese país.

He dado gustosa mi sancion á una ley para facilitar los medios de mejorar las habitaciones de las clases trabajadoras en las grandes ciudades, ley que confio influirá en la disminucion de muchas de las principales causas de mortalidad, de miseria y de delitos. No dudo que esa ley, junto con las que conciernen á la consolidacion y á la modificacion de las leyes sanitarias y de las leyes relativas á las sociedades de socorros mútuos, fomentará extraordinariamente el bienestar moral y físico de mi pueblo.

Motivo ha sido de gran satisfaccion para mí el dar mi sancion á dos importantes disposiciones que se modifican las leyes relativas á los delitos de los amos y de los operarios y las reglas concernientes á las profesiones industriales y tambien la ley que se refiere á las coaliciones que tienen conexion con esos delitos, disposiciones que confio colocaran las relaciones de los patronos y de los trabajadores bajo un pie de justicia y de igualdad y aumentarán el contento y la buena voluntad de gran numero de mis súbditos.

Entre las disposiciones que habeis adoptado para mejorar la ley, observo con mucho gusto que se ha dictado una con el objeto de simplificar los títulos de la propiedad territorial de Inglaterra y de facilitar su traslacion ó traspaso, que se ha tomado un acuerdo para reformar la ley de sustitucion en Escocia y que con la reforma de las leyes de 1873 referentes á la magistratura, habeis dado un efecto inmediato y práctico á los grandes cambios inaugurados por esas leyes en mis tribunales civiles y en sus procedimientos.

El estado de los negocios públicos y las divergencias de opinion que naturalmente surgen tratándose de asuntos estensos y complexos, os han impedido por desgracia completar el bill relativo á la marina mercante, pero me congratulo de que por medio de una disposicion transitoria, hayais podido disminuir considerablemente los riesgos á que se hallan espuestos aquellos de mis súbditos que se dedican á la navegacion.

Por medio de la ley referente á los terratenientes, habeis aumentado por fortuna las facultades de los propietarios que cuentan con cortos rendimientos, para ofrecer á sus colonos una garantía bastante de los desembolsos que efectuan. En esa ley, al paso que manteneis la absoluta libertad de contrario, habeis establecido una presuncion de derechos, en la cual el capital encontrará nuevos motivos de prestarse á las mejoras del suelo.

Confio con fundamento que el aumento de los ingresos que se ha observado en estos últimos años, se sostendrá tambien en el año actual. Los acuerdos que habeis tomado respecto de la reduccion de la deuda nacional y los que tienen por objeto el mejor arreglo de los empréstitos para las obras públicas, conducirán á útiles mejoras en el método de nuestro sistema de Hacienda general y local.

La disposicion relativa al registro de las marcas de fábrica llenará un vacío que mucho tiempo há se notaba en nuestro sistema comercial.

Abrigo la confianza de que la ley en virtud de la cual se establecera un obispado en Saint-Albans, proporcionará ventajas á la vasta poblacion de las diócesis interesadas en esta disposicion. Yo ruego para que la Providencia bendiga vuestras recientes tareas y os ayude en el cumplimiento de vuestros deberes.»

Dos tipos de alta escuela

Leemos en un periódico de Marsella.

El tribunal de policía correccional, continúa juzgando á tipos muy curiosos, aventureros y estafas de la alta escuela. No há mucho, era una pretendida hija de una archiduquesa de Austria que explotaba este orígen misterioso y falso y estafaba mas de cien mil francos á capitalistas y hasta á astutos usureros, arrastrando en su pérdida á un médico notable, que era su amante, y de quien hacia ella su cómplice. Mas tarde el tribunal condenaba á un empleado destituido por usurpacion del título de conde, y algun tiempo despues se presentaba en Marsella un inglés, dependiente de un almacen de drogas, que hacia el papel de prelado de la corte de Roma, que bendecia, oficiaba y predicaba con mucha habilidad y una maravillosa memoria, pero que por actos de inmoralidad era descubierto y conducido ante el tribunal de Asisses de Aix, que acaba de condenarle á cuatro años de detencion.

El tribunal de Marsella condenó tambien anteayer á cuatro años de cárcel á un pretendido conde de Kergaleo, que se llama en realidad Vilain Lavral, nombre poco nobiliario por cierto, pero que es de una familia honrada que vive aún en Nantés, en tanto que su hijo Vilain, arrastrado por la pasion del juego y de las aventuras, se hace condenar siete veces en Alemania, en Suiza y en Francia por billetes falsos, estafas y otros delitos. Ha venido por fin á naufragar en Marsella despues de haber brillado algun tiempo en los casinos y los cafés donde referia sus hazañas militares de 1870. En efecto, habia tomado parte en veinte y siete combates contra los prusianos bajo los muros de Paris, habia comido á la mesa de los generales y los almirantes, y habia tenido la audacia de presentar como esposa á su querida, que era mujer casada, hija de un portero de Paris. Pero ese hombre tan valiente en los campos de batalla al frente de los voluntarios del Sena q' él habia formado era un espía prusiano.

Al menos los magistrados le han acusado de este delito en vista de datos enviados por sus colegas de Paris. El sustituto fiscal ha leido en la audiencia un documento que consigna espílicitamente esta acusacion. El falso Kergaleo, exasperado ante esta revelacion, ha dicho que era una infamia; que consentia en no defenderse sobre los demás puntos, pero que no permitiria que se mancillase su honor de oficial y de caballero de la legion de honor. No se ha dado aun fallo sobre el hecho de espionaje; el sustituto fiscal no ha hecho mas que censurarlo en nombre de la Lorena q' es su patria hoy perdida y anexionada.

Este episodio de la audiencia ha sido muy conmovedor; pero he averiguado que en virtud de consideraciones diplomáticas respecto de la Prusia, no se ha autorizado á los magistrados ha llevar adelante las averiguaciones por temor de encontrarse con nombres de elevados personages prusianos. Sin embargo, en el documento recibido de Paris, se consignaba al menos que Kergaleo cruzó varias veces las lineas enemigas y volvió sin dificultad.

Novelista Dinamarques

Leemos en *La Patrie*:

—Ha fallecido el célebre novelista danés Cristian Andersen, á los setenta y un años de edad. Era hijo de un pobre zapatero, y sus primeros años fueron un período de lucha contra la pobreza. Sus brillantes facultades llamaron por fin la atencion, y fué enviado á una escuela del gobierno, donde se le instruyó gratuitamente. No tardó en darse á conocer por sus escritos, y despues de un viage á Italia, regresó en 1844, fué recibido en la córte y pensionado al año siguiente.

Los bellísimos cuentos á que debe su merecida reputacion, han sido traducidos á un gran número de idiomas y en todas partes son populares. En el mes de Abril último se solemnizó su cumpleaños con grande entusiasmo. De todas las ciudades de Dinamarca acudieron comisiones para felicitarle. El Rey le condecoró y en conmemoracion de este acontecimiento, se publicó una edicion de una de sus obras traducida en quince idiomas.

Conmemoracion

Se lee en la *Liberté* del 15 de Agosto.

«Al igual que en los años anteriores, gran número de personas que han permanecido fieles al imperio y de antiguos servidores de Napoleon III, se han reunido hoy á medio dia en la iglesia de San Agustin, donde se ha celebrado una misa en conmemoracion de los dias del emperador Napoleon III, que corresponden al dia de hoy que era en otro tiempo fiesta nacional en Francia.

La concurrencia que se veia esta mañana en la espresada iglesia, era indudablemente mucho mas numerosa que la del año pasado, y, preciso es decirlo, se ha esforzado en evitar todo cuanto pudiera servir de pretesto para una manifestacion política.

Poco antes de medio dia se han formado en las inmediaciones de la iglesia algunos grupos, en que las personas que los componian no hacian mas que saludarse y dispensarse las atenciones de costumbre, pero la mayor parte de los concurrentes han ido llegando uno tras otro y tomando asiento en la nave de la iglesia á medida que se retiraban los fieles de la parroquia que habian asistido al oficio. A las doce menos cuarto, la nave estaba ya llena de gente por completo.

Entre las personas que desempeñaron cargos públicos en tiempo del imperio y las que mas se han distinguido por su fidelidad á la familia imperial, han asistido á la misa M. Rouher en compañía de su esposa y de su hija; M Pietri, ex-prefecto de policía; el Dr. Pietri, el duque de Padua y su señora, el duque de Mouchy y su esposa, M. Falcon de Cimier, el príncipe Murat, M. Mariani, M. Lachaud, padre, el general Lepic, M. d'Auribeau y su señora, el conde en Nicolay, el vizconde Dumanoir, M. Dugué de la Fauconnerie, M. Tourangin, M. Reinhart, el coronel Pietri, M. d'Irisson, el conde de Choiseul, M. Devinck, M. Larabit, el príncipe de Chimay, la princesa de Ealing, M. Dreolle, M. de Cassagnac, padre é hijo, la familia Abbatucci, M. Genteur, MM. Jolibois, Bachaumont, Alberic, Lecoud y Siraudin, el príncipe de Wagram, M. Lacroix de Saint-Piérre, el hijo del coronel Villette, MM. Leon Riché, Gautier y Josseau, el abate Cadoret y M. Tucoulat.

Concluida la misa que ha celebrado en el altar mayor el abate M. Vincent, los concurrentes se han retirado sin ocurrir nada digno de referirse.

Debemos añadir que, á pesar haber la prefectura de policía encargado la vigilancia á gran número de agentes, estos se han portado con la mayor circunspeccion respecto del público.»

BOLETIN DEL DIA

Interrupcion—La línea telegráfica entre Montevideo y esta ciudad, se encuentra interrumpida.

Por esta razon no publicamos telégramas de la capital vecina.

Suicidio—Como á las dos de la mañana del dia de ayer, llegó á su casa el señor D. Andrés Dominguez, oficial inspector de policía, al servicio de la comisaría 2a. Esta, está situada en la calle de las Piedras núm. 445.

A esa hora, recien concluia su servicio de calles.

Dominguez, no poseía bienes de fortuna: cuatro meses hacia que habia obtenido ese empleo, despues de grandes diligencias. Era casado y padre de dos criaturas pequeñas.

Acostumbrada su esposa á que llegára tan tarde de la noche, no paró la atencion en su rostro.

Dominguez estaba inquieto, preocupado. Una idea fija le dominaba, haciéndole abstraer por completo su atencion de los objetos exteriores.

Saludó á su consorte, sin mirarla á la cara y le pidió recado de escribir.

Buscó ella, pero no encontró mas que tinta y papel, faltaba una pluma.

No pudiendo haberla, se retiró á su dormitorio, que era independiente.

La señora mencionada, oyó como cerraba con pasador la puerta y se acostó tranquilamente.

No habian pasado quince minutos, cuando la [illegible] detonacion de una arma de fuego de gran calibre, conmovió el silencio que reinaba en la casa.

Asustada la pobre señora, llamó á su marido en alta voz.

No fué contestada.

[illegible] la puerta [illegible] habia luz [illegible] fuertemente.

Reinaba el mas completo silencio.

[illegible] por la autoridad [illegible]

Los [illegible]

Dominguez, apoyado [illegible] tenia el cráneo [illegible]

[illegible]

Se habia suicidado. El proyectil le habia producido una muerte instantánea.

Tenia treinta y dos años de edad. No se ha dejado ninguna carta ni documento que esplique el por qué de su resolucion.

Son completamente desconocidas, hasta hoy, las causas [illegible]

Robo de haciendas—Se nos comunica que por Marcos Paz, anda una cuadrilla de ladrones de haciendas.

Que á D. Francisco Villamayor le robaron un crecido número de ovejas.

Esto sucedió el dia 21 del presente.

A una corta distancia de la casa citada, se han encontrado varias cabezas y otros restos de distintas clases de animales.

Con mucha frecuencia se están sustrayendo haciendas del mismo campo, al Sr. D. Agustin Malbran.

Por lo que se vé, los ladrones abundan en grande escala.

Hecho criminal—El sábado como á las ocho de la mañana, en la ciudad de Mercedes, salieron á pasear en la mayor armonía, los individuos Antonio Barzagui y Juan N., el primero de oficio encuadernador y el segundo pintor.

A las doce del mismo dia regresaron de su paseo. Juan N. invitó á su compañero á almorzar en su casa.

Al efecto, se bajaron de los caballos que montaban y penetraron en la habitacion donde la familia los esperaba con el almuerzo en la mesa.

Tranquilos y llenos de gusto, empezaron á comer.

A dos ó tres platos, los que fueron precedidos de repetidas copas de vino, ya comenzó á notarse, que el invitante estaba dominado por la influencia del alcohol.

Media hora despues quiso maltratar á la familia, armado de un cuchillo.

El compañero, intercedió diciéndole: Déjate de tonterias ¿por qué quieres matar á tu compañera? Eso no te lo permitiré jamas, porque antes prefiero me quites la vida á mí, que soy tu amigo.

Por fin, pudo este conseguir sacarlo de su casa y calmarlo un poco.

Volvieron á montar en sus caballos y salieron á pasear nuevamente.

Al caer la tarde regresaron.

Los caballos fueron entregados á la caballeriza y cual dos hermanos que se estiman entrañablemente, se encaminaron del brazo á un almacen.

Allí continuaron bebiendo.

Como Barzagui comprendiera que Juan estaba bastante ébrio, le pidió le hiciera la gracia de prestarle el rewolvers, á cuyo pedido se negó terminantemente, agregando que lo necesitaba para matar á uno.

Viendo Barzagui que su compañero estaba decidido á llevar á cabo su criminal propósito, le dijo, creyendo conseguir hacerlo desistir de tal idea, que en vez de matar á algun miembro de su familia ó á otro estraño, que lo matara á él que era su amigo.

Dicho esto, sacó el rewolvers Juan, y le apuntó, disparándole el tiro, cuyo proyectil penetró en la boca del desgraciado Antonio, quien dejó de existir instantáneamente.

El criminal amigo, fugó inmediatamente de cometer tan infame crímen.

No obstante las activas diligencias que la autoridad ha practicado para lograr su captura, no lo ha podido conseguir.

Trem-via central—Hace algun tiempo, los señores Lacroze y Ca., empresarios de esta línea de trem-vias, se presentaron ante el Poder Ejecutivo de la provincia, comunicando que habian resuelto duplicar el precio de los pasages, despues de las funciones teatrales.

Esta presentacion fué pasada á informe del fiscal, quien manifestó que segun las cláusulas de la concesion, los empresarios no estaban autorizados para aumentar el precio de los pasages.

De conformidad con lo informado por este funcionario, el Poder Ejecutivo dictó una resolucion prohibiendo á los señores Lacroze para adoptar la resolucion que comunicaban.

Entonces los señores Lacroce, al serles notificado la resolucion, dirigieron una nueva comunicacion al Poder Ejecutivo, manifestando que iban á entablar recurso de apelacion ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia.

El expediente volvió entonces nuevamente á manos del fiscal.

En su dictámen aquel funcionario, aconsejaba al Gobierno que no hiciese lugar al recurso de apelacion.

Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo ha dictado una resolucion, adoptando nuevamente el dictámen del fiscal.

Monserrat—El domingo tuvo lugar la inauguracion de la escuela nocturna de esta parroquia.

En la semana entrante debe comenzar á funcionar.

Ministro de la Córte—Hé aquí el decreto nombrando al Dr. Laspiur miembro de la Suprema Córte de Justicia nacional:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 28 DE 1875.

En virtud del acuerdo presentado por el H. Senado.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase ministro de la Suprema Córte de Justicia de la nacion, al Doctor D. Saturnino M. Laspiur.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

Correspondencia—Anteayer á la tarde, salió del puerto de Montevideo con destino al nuestro, el lugre sueco *Soca*.

Este buque, que hasta ayer á última hora no habia llegado á nuestro puerto, conducia la correspondencia.

Probablemente llegará hoy.

Ahogados—Se anuncia que algunos jóvenes salidos de Montevideo con el objeto de unirse á los revolucionarios, se han ahogado en el rio Tacuarembó.

Eran ocho. Pertenecian á familias distinguidas y algunos de ellos estaban ya en víspera de terminar sus estudios.

Mensage—Hé aquí el que ha pasado en el dia de ayer, el P. E. al Congreso de la nacion sobre el Banco Nacional:

Al Honorable Congreso de la nacion.

El P. E. tiene el honor de llevar á conocimiento de V. H., la comunicacion y proyecto adjuntos del presidente del Directorio del Banco Nacional, solicitando la division del capital primitivo de dicho establecimiento, en dos secciones.

La importancia y gravedad de la medida propuesta por el Directorio, aconsejaron al P. E. oir á su respecto la opinion del procurador del Tesoro, cuyo dictámen se acompaña á V. H. para su conocimiento.

El P. E. cree como el procurador, que la adopcion de los medios indicados por el Directorio del Banco ó de otros análogos que sirvan al mismo propósito, son de la esclusiva competencia del H. Congreso, y en el interés de que este pueda ocuparse del asunto si lo juzga digno de atencion preferente, antes de cerrar sus sesiones, el P. E. se apresura á enviar á V. H. los antecedentes respectivos, recomendándolas á vuestra consideracion.

Dios guarde á V. H.

El Dr. Alsina—Despues de la clausura de las sesiones del Congreso de la nacion, el señor ministro de la Guerra coronel doctor Alsina, debe partir con destino á la Villa Occidental.

Prision—El señor D. Benito Magnasco, capitan del vapor *Saturno*, que hacia la carrera entre el puerto de Montevideo y los del Uruguay, se encuentra preso é incomunicado en la capital vecina.

Dícese que la causa que ha motivado esta resolucion por parte del gobierno oriental, es que el capitan Magnasco avisó á los partidarios de la revolucion que conducia una cantidad de armamento para el gobierno.

El armamento cayó en poder de los revolucionarios.

Los inundados franceses—La segunda remesa enviada de esta ciudad, para aliviar las desgracias de los inundados franceses, asciende á la cantidad de cuarenta mil francos.

Sesenta mil francos, es la suma total de las cantidades remitidas hasta ahora por el comité de recursos.

Armamento—La policía se ha apoderado de dos depósitos de armas que el comité revolucionario oriental, tenia en dos casas de esta ciudad.

Robo—Viajando anteayer el señor don Antonio Francés, en uno de los coches del «Tramway á Belgrano», que salió de la Plaza del Retiro, fué desposeido de un reloj de oro de gran mérito.

A consecuencia de la mucha gente, que iba en él, se vió precisado á viajar en la plataforma, en la que lo hacian tambien varios individuos.

Sin duda, uno de estos, ladron de oficio y sumamente á propósito para esa clase de robos, aprovechó un momento favorable y sin ser sentido lo sacó del bolsillo.

El señor Francés, no recuerda la mas pequeña circunstancia, que le hiciera sospechar de alguno de sus compañeros de viage.

El reloj robado era de oro, de dos tapas, cronómetro de la marca «Roland «London.»

El robado ha dado cuenta del hecho al comisario de la seccion 13 de policía, quien no sabe nada acerca de los ladrones.

Damos esta noticia, no por el interés que encierra, sino con el objeto de prevenir al público, pues actualmente los ladrones han elegido los carruajes del tren-via como teatro de sus hazañas.

Generalmente se colocan en la plataforma, echándola de viageros pacíficos.

Otro suicidio—En la ciudad de Mercedes ha tenido lugar un suicidio en estos últimos dias.

Desde algun tiempo á esta parte, esta clase de atentados se vienen sucediendo con suma frecuencia.

El sábado á la noche, el señor don José Viera, se suicidó, arrojándose al pozo de la casa del señor Ballester, segun así nos lo han asegurado.

Pocos momentos despues, fué traido por el señor Ballester y otros amigos.

Al dia siguiente, sus restos fueron conducidos al cementerio por una numerosa concurrencia.

Se dice que ese señor, estaba algo afectado de perturbacion mental.

No conocemos el grado de verdad que tenga tal version.

Estafa—D. Nicolás Guisare, súbdito italiano, fué estafado anteayer en la suma de seis mil quinientos pesos m/c.

Los estafadores pusieron en práctica el conocido medio de ofrecer libras esterlinas, á cambiar, pero diendo en ellas una cantidad suficiente de dinero, para tentar la codicia.

Aceptado el trato por Guisare, le entregaron cuatro paquetes perfectamente acondicionados, haciéndole ver antes que contenian libras, con un paquete que rompió y que era formado por dos trozos pequeños de velas estearinas, en cuyos dos estremos habia monedas de la clase mencionada.

Entregado que les fué el dinero, huyeron, sin que hasta la fecha la autoridad haya tenido dato alguno acerca de ellos.

Robo—La estacion [illegible], dependiente del ferro carril de la Boca, Barracas y Ensenada y que se halla ubicada en la jurisdiccion de la seccion 20ª de policía, quedó momentaneamente abandonada anteanoche.

Aprovechada esa circunstancia por un caballero de industria, [illegible] de ella algunos objetos de valor [illegible]

Tanto el damnificado como la autoridad referida, carecen de todo detalle acerca de ese suceso.

Mensagerías subvencionadas—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo de la provincia, ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27 DE 1875.

Habiendo llegado á conocimiento del Poder Ejecutivo, que se cometen abusos por los [illegible] de pasages para las mensagerías subvencionadas, por el empleo de que no están competentemente autorizados para ello, y á fin de evitar la reproduccion de estos abusos el Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º Hácense estensivas para las mensagerías subvencionadas, las disposiciones contenidas en el decreto de fecha 21 de Junio del corriente año sobre espedicion de pasages en los ferro-carriles de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[illegible]

El decreto á que se hace referencia, establece que los pasages solo podrán ser [illegible] y otros funcionarios públicos.

Presentacion—El ciudadano D. Juan Reynoso, se ha presentado con fecha de ayer ante el Juzgado Nacional, pidiendo se le ponga en libertad, por haber sido indebidamente destinado al servicio de las armas.

Actualmente sirve en el batallon [illegible] Provincial.»

Hecho horrible—En el cuartel 3.º de campaña del partido del Pergamino, en uno de los puestos de propiedad del señor D. Melchor Echague, ha tenido lugar el horroroso suceso cuyos detalles son los siguientes.

María Regalado y Juan Villalba, paraguayos de nacionalidad, vivian hace algun tiempo en un puesto de D. Melchor Echagüe, cuidando una majada de ovejas.

En el mismo campo vivia Francisco Arregalla, quien, segun parece, hizo un convenio con Villalba, en el que este se comprometió por una cantidad de dinero á abandonar el puesto en que estaba de peon, para dejar en libertad á su mujer de entrar en relaciones ilícitas con Arregalla, lo que efectivamente sucedió.

Villalba despues de pasar algun tiempo ausente, volvió á donde estaba la mujer que habia vendido, exigiéndola que lo siguiera á donde él vivia, exigencia á la que ella se negó echándole en cara su mala accion.

El dia 21 del corriente volvió Villalba al puesto y encontró sola á la que habia sido su mujer, pues el hombre con quien vivia, estaba ausente, y un peon que habia dejado allí andaba cuidando una majada en las cercanías de la casa.

Villalba furioso con la mujer, le dijo que habia jurado matar á su amante, á ella, y en seguida mataríase el mismo y diciendo esto, empezó á sacar afuera todo lo que era de propiedad de la mujer, y amontonándolo en el patio le prendió fuego hasta reducirlo á cenizas.

La mujer queria salir afuera para llamar al peon que andaba cerca, pero Villalba no la dejaba, amenazándola con el cuchillo que tenia en la mano.

En un momento en que ella le creyó descuidado, hizo señas al peon para que viniera, pero desgraciadamente esta accion fue vista por Villalba, quien en el acto infirió á la pobre víctima, una monstruosa herida en el vientre que la dejó moribunda.

El malhechor huyó inmediatamente á pié, pues habia largado su caballo, á unas tres ó cuatro cuadras de la casa. Villalba que tal vez estaria cegado por la cólera ó arrepentido del crímen que habia cometido, se pegó una feroz puñalada en el vientre quedando muerto casi inmediatamente.

Tal es la declaracion que ha dado la mujer herida, cuya existencia se cree en grave peligro.

El cadaver de Villalba, y la mujer herida, fueron trasportados al hospital.

Nuevos socios—Ha sido admitido en calidad de socio corredor en la Bolsa de Comercio, el Sr. D. Francisco P. Maisan.

Para ocupar igual puesto han presentado sus solicitudes los señores don Manuel Durgey, don Atanasio Gimenez y don Cárlos Tonkinson.

Movimiento del puerto—En el dia de ayer no hubo ningun arribo á nuestro puerto.

Para hoy anuncian su salida los siguientes.

Naposta para la Colonia

Támesis, para el Carmelo.

Inmigrantes—De esta ciudad han salido con destino á Santa-Fé, once inmigrantes que fueron pedidos á la oficina nacional de trabajo.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos, con sesenta y nueve céntimos, de la manera siguiente:

Al contado.	$ 21,348 56
En letras.	« 27,339 13
	48,687-69

En esta forma:

Por derechos de Imp'cion . .	« 47,161-30
« « de Esp'cion . .	« 1210-80
	48,372 10

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de anteayer, en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Juan Pedro Suarez, 3 meses, argentino, neumonia.
Rosario Libonatti, 8 dias, id, id tétano.
Máxima Echeverria, 3 años, id, pulmonia.
Gerardo Flores, 35 id, id, infeccion purulentos.
N. N., nació muerto.
Cayetano Stopanni, 36 años, italiano, viruela.
Elisa Alvarez, 3 meses, argentina, tos convulsa.
María S. Salli, 11 dias, id, tétano.
Julian Rodriguez, 21 años, español, tubérculos.
Ceferino N., 40 id, argentino; id.

Cementerio del Norte

Jaime Lorea, 1 año, artino tuberculosis.
Miguel Briwolesa, 4 id, id, crup.
Gregoria Montes, 30 id, id aneurisma.
Eusebia Victorica, 20 meses, id pulmonia.
Delfina Pelliza, 1 año, id.

Teatro de Colon—La empresa del teatro de Colon, ha sido multada en el dia de ayer en la cantidad de tres mil pesos moneda corriente, por haber anunciado al público para el domingo próximo pasado dar funcion y haberla suspendido, faltando así á una de las disposiciones municipales que existen al respecto.

En la misma multa ha caido la del teatro de Variedades, por haber suspendido en el mismo dia la funcion.

Promulgacion—Por decreto dado en el dia de ayer, se ha promulgado la ley que sancionó el Congreso relativa al contrato celebrado con don Antonio García para el establecimiento de una línea telegráfica entre Punta de Lara y pueblo de Maldonado (Montevideo).

Nombramientos—Hé aquí los que se han hecho en el dia de ayer por el ministerio del Interior.

A D. Absalon Ibarra telegrafista de 1ª clase en la oficina de Tucuman.

A D. Juan Peters revisador de buzones.

A D. José Rodriguez para el mismo puesto.

Atentado criminal—El viernes como á las doce de la noche, transitaba pacíficamente el vecino de la ciudad de Mercedes, Don Domingo Beltran Barreda, por la Calle 36, cuando de improviso se le presentó un sujeto para este desconocido, quien sin articular una sola palabra, descargó sobre la cabeza de Barreda un feroz palo que lo derribó causándole una buena herida en la sien izquierda.

La víctima segun dice, no conoce al heridor, pues lo corrió como una cuadra sin lograr darle alcance.

Despues de haber dado gritos de ¡atajen! se apareció el sereno de la manzana, pero ya fué tarde: el presunto asesino habia escapado á la accion del sereno y de la víctima.

Pago—Por decreto dado por el P. E. nacional en el dia de ayer, se ha mandado entregar á D. Agenor Chenaut tesorero de la comision [illegible]

[illegible] la cantidad de 2,000 pesos [illegible] Rioja y Catamarca.

Renuncia—El coronel D. [illegible] que fué nombrado por el Poder Ejecutivo, miembro para integrar la comision del parque «3 de Febrero,» ha presentado su renuncia, que ha sido aceptada.

El sorteo—Del sorteo que tuvo lugar el sábado pasado en la Municipalidad para integrar las comisiones empadronadoras, ha resultado que la mayoría de los sorteados, no han sido encontrados ni para entregarles los respectivos nombramientos.

Existen cuarteles, en donde no hay mas que un *solo empadronador*; por ejemplo, para la parroquia del Socorro se sortearon tres ciudadanos y de estos no se ha encontrado ninguno.

Sancion—La Cámara de Diputados de la nacion, ha sancionado un proyecto remitido por el Senado acordando la mitad del premio prometido ó sea 250,000 $ en fondos públicos, á la empresa que ha tomado á su cargo la navegacion del Rio Bermejo, siendo obligacion de la misma devolver la suma con las existencias navales toda vez que aquella se suspenda sin motivo fundado.

La lluvia—La copiosa y abundante lluvia de anteanoche, ha causado algunos daños en las casas situadas á inmediaciones de los terceros.

Los trem-vias no han podido funcionar con regularidad, á causa de que el agua se habia elevado en algunas partes por sobre las veredas.

Herido—En la ciudad de Mercedes, ha sido herido de una puñalada en el costado derecho, un individuo cuyo nombre ignoramos.

El hecho tuvo lugar á una cuadra de la plaza pública.

El heridor no ha sido capturado.

GACETILLA

Tomamos de un periódico de Madrid el siguiente soneto que no dejará de gustar á nuestros lectores:

—¿Por quién pregunta usted?
—Por Su Excelencia.
—En los baños está...
—¿Y el secretario?
—Se fué con su mujer á Cancelario
á pasar el verano.
—¡Pues paciencia!
¿Y el oficial primero?
—Está en Valencia.
—¿Y el segundo?
—En los baños.
—¿Sí? ¡Canario!
—¿Y el tercero?
No falta de ordinario,
pero este mes se ha ido con licencia.
—¿Y el cuarto?
—Está en Alhama.
—Pues el quinto...
—En Octubre vendrá
—¡Perfectamente!
Pero en fin, ¿estarán los auxiliares?..
—Dos están en Pozuelo, el otro en Pinto.
—Pues pase usted recado al escribiente.
—No está, se fué á bañar al Manzanares.

***

El lunes, dia siguiente al en que tuvo lugar la revista militar, llovió abundante y copiosamente.

Mucha gracia nos hizo la siguiente imprecacion de un caballero, que atravesaba sin paraguas cierta calle, recibiendo á torrentes la lluvia.

—¡Malditas sean las revistas militares!

***

—No riegues tanto, Conrado
Esas parras; ten cuidado
—¿Por qué?
—Porque es desatino.
Pues si quieres hacer vino
Te va á salir muy aguado

***

En el primer número de *El Sombrero de don A...* aparecerá un fragmento de un libro inédito, en verso, titulado *E[illegible]* que ha escrito el mismo autor de la caricatura político-gramática, prohibida últimamente por la Municipalidad.

[illegible]

Llamad con ronca voz. Sepulturero,
Buen viejo, abrid la puerta, abrid ligero.

Abrid la puerta, el báculo empuñad
Y una querida tumba me enseñad

Ancha da un hombre, en la tez tostada,
La barba por la pólvora encrespada.

—¿Cuál es el nombre de ese á quien amais,
Y entre mis mudos huéspedes buscais?—

—Busco á mi madre. ¡Ay! sí, mi pena es harta!
¿No conocéis al hijo de la Marta?

—¡Ah! Si, no os conociera, ¡Aquel sois vos!
¡Cómo habeis crecido, válgame Dios!

Pero seguid, mirad, bajo esa losa,
La que buscais, en santa paz reposa.

—¡Ah!, descansa en fúnebre mansion
La madre que os embarga el corazon—

Y sin decir palabra al forastero,
Triste la frente dobla al dolor fiero.

Y al ver la tumba do descansa en paz,
El llanto baña su morena faz

E incrédulo replica —Aquí no mora
La tierna madre á quien mi pecho llora

¡Cómo quereis que encierre este rincon,
Tan breve, de una madre el corazon!

***

Yo soy un gran cazador

—Hombre, algo me gusta á mi la caza, pero desde que don Nicolás está en el poder, no he podido matar un solo pájaro

—¿Por qué?

—Porque siempre he esperado para salir al campo algun dia de revista militar y no he podido conseguir mi objeto á causa de la lluvia

***

Parece que el gobierno oriental no ha aceptado ni la espada ni los servicios de don Domingo.

No tiene fe en su ardimiento

Tamaña injusticia no podrá menos de sublevar á todos los admiradores de nuestro il mante ingeniero militar

Esto es inicuo
dudar del valor
De un descendiente de moros

***

Un periódico de Santiago arroja lodo y mas lodo sobre el partido mitrista.

Ese periódico se llama *La Libertad*

¡Del resulta!

***

Tengo un vecino que está tan sordo, que no se oye á sí mismo por mas que grite

Cuando habla, tiene necesidad de que otro le escriba en un papel las palabras que va diciendo, si no, se queda en ayunas

Algo parecido le pasa á Don Domingo, el cual recurre siempre á los periódicos para conocer sus discursos

Esto no implica una burla. Es simplemente un dato para la historia contemporánea

***

La revista militar que tuvo lugar el domingo, estuvo á pique de fracasar

Como era de eno, las nubes entoldaban el firmamento, amenazando enviarnos un chaparron.

Pero salió á la calle Don Domingo con su vistoso traje de coronel y las nubes huyeron desbandadas.

Con todo, se vendieron muchos paraguas.

***

Violeta Amato vuelve á recomendar sus *pastillas occidentales* á los que quieran medrar en política.

Aviso á los que quieren ser diputados, ministros, generales, etc.

Parece que Violeta Amato posee algunos certificados de don Domingo, don Nicolás, don Simon y de otros empinados personajes que atestiguan la eficacia de esas pastillas

Hé aquí el de don Nicolás:

«Certifico que he usado las *pastillas occidentales* que elabora Violeta Amato, habiendo tenido ocasion de esperimentar en mi propia persona su influencia política, pues de simple particular, me he encontrado elevado al primer puesto como por arte de birlibirloque. Y para que conste, firmo la presente, en....etc., etc.»

***

¿Con que te has casado con tu vecina?
—Sí.
—Segun tengo entendido es muy alegre de cascos.
—Algo hay de cierto en lo que dices.
—¿Y cómo has podido dar tal tropezon?
—Amor es *ciego*, chico.

***

Ayer un vigilante no quiso intervenir en una riña habida entre algunos individuos descamisados, so pretesto de que no estaba de servicio.

Esto nos recuerda la contestacion de aquel prójimo que se hallaba en una iglesia escuchando impasible un sermon patético que hacia llorar á todo el mundo.

—¿Por qué no llora vd.? le preguntó uno que estaba á su lado.

—Porque no soy de esta parroquia, contestó el otro con aplomo.

***

Se anuncia la aparicion de otro periódico titulado *El Sarmientoidio*.

Y dirá D. Domingo:

La crítica baladí
De las obras que escribí
No me enoja y no me agravio;
¡Si yo no fuese tan sábio
No se ocupáran de mí!

***

Necesito dinero y voy á vender el paraguas.
—¿Y si llueve?
—No temas; por ahora no se anuncia ninguna revista militar; tengo tiempo de comprar otro.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA
Para Rosario el «Proveedor.»
Para id el «Esmeralda.»
SABADO
Para Santa Fé el «Capitan»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Para la Concordia el hermoso vapor italiano «Comercio» sale el 30 del corriente. Admite carga y encomiendas. Por órdenes á sus agentes—
Hillner Soraire.
s28v30. Victoria—[illegible].

Para Carmelo y Martin García, vapor [illegible] nacional «Támesis» saldrá de este puerto [illegible] 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.
Recibe carga pasageros y encomiendas. [illegible]
Ocurrir á sus agentes—[illegible] *Rodriguez y Mané*, Belgrano [illegible]

SOLICITADAS

Dolores

No hace mucho tiempo que [illegible] localidad, atacaba [illegible] porables, por el solo [illegible]

... del circulo de los falsificadores del voto po... [illegible] ... al pueblo los invistra ... [illegible] ... porque demostraban ... y que solo querian el bien particular. ... [illegible] ... no eran capaces de ocupar... [illegible]

... [illegible], que aparentaba ser el órgano de los intereses generales del Sud, sin respetar á este pueblo con su lenguage impertinente, viene ahora haciendo una propaganda infernal y con el deseo ruin de ... al vecindario.

No vamos á creer los autores de los papeluchos, que las injurias que traen en sus columnas el jueves 23, pueden hacernos mucha impresion; conocemos sus tendencias y sus aspiraciones, y es natural, que hagan méritos para ser bien recompensados por los mandones de la situacion. Sin ser su patria nativa, tienen que dejar correr su pluma envenenada para dar rienda suelta á sus negras pretensiones inspiradas por los *grandes hombres*.

Debiamos haber pasado en silencio y no ocuparnos en esta correspondencia de estos pasquines, pero es bueno que se sepa, que ni los changadores que se estiman en algo, leen semejantes sarcasmos sin indignacion; sepa el pueblo que la gente decente y honrada reprueba ese proceder y condena á sus autores.

El pueblo no los sostiene; son los dineros de los que han medrado en la cosa pública y temen hoy quedar sin el pájaro que agarraron, tan por casualidad.

El empadronamiento ha dado principio en algunos cuarteles; los alcaldes y tenientes alcaldes cumplen al pié de la letra lo que sus jefes les han ordenado.

Hay cuartel que apenas habrá cincuenta vecinos argentinos, y han hecho aparecer hasta el número de trescientos; la causa la sabremos; en esos cuarteles existen troperos de carretas que son los caudillos, maniquis de los hombres de la situacion; teniendo necesidad que estos se conserven, han sido favorecidos con grandes sumas de las sucursales del Banco; así, tienen sus tropas de carretas y un número considerable de peones; estos se hacen empadronar aunque no vivan en esta localidad y que ni presentes estén; el asunto es que para el dia de elecciones deberán venir, ó por las boletas que los guardan sus patrones serán representados por otros: nada cuesta darle una papeleta de G. N. para ese dia, como enrolado aquí: Ahora, creo se comprenderá cómo sale un número de hombres tan crecido en algunos cuarteles.

Tambien *ha dado la casualidad* que la junta de apelacion ha caido en manos de ellos; siempre la *suerte* los favorece con tanta incumbencia: Para mas burla, han colocado uno de sus miembros del partido nacionalista.

Las Cámaras y el Gobierno deberian tener un poco de pudor al proceder de esa manera; sin embargo que *La Nacion* dice, que este último no tiene la culpa; no sabemos entonces á quien hecharla.

Todos hemos visto la circular del Ministro de Gobierno, pidiendo á los jueces de paz la mas estricta neutralidad, pero muchos no habrán visto y entre ellos *La Nacion*, las intrucciones secretas que á la vez han recibido. Si el Gobierno no se fiase de los hombres que lo rodean, si tuviese algun empeño en que esta tierra dejase de sufrir, habria atendido á los pueblos cuando en protestas presentadas con fundamento, le ha hecho conocer las tropelias y los fraudes cometidos en elecciones, inscripciones, empadronamiento y en todo donde meten las manos sus leales servidores.

De ahí viene la grita de algunos papeluchos situacionistas cuando ven que algunos, remordiendoles la conciencia, como acaba de suceder en la Municipalidad de Buenos Aires, chillan bociferando contra su presidente, llamándolos vendidos y desertores de su partido. No seremos solo los nacionalistas los injuriados. Tienen que caer aquellos que pecaron y que hoy quieren enmendarse de la falta que cometieron. Algunos de estos gritan tambien de hambre; no les alcanzó nada del botin, ni un triste empleo y ahora les han ofrecido este mundo y el otro si trabajan bien.

El asunto cueros, por este lado, se ha concluido al parecer; el juez de paz los mandó vender en remate; en algo salieron mal en sus pretensiones, los comerciantes se hablaron y fueron á comprar los que les pertenecia, haciendo subir los precios, habrian aquellos querido quedarse con ese *pequeño lote* por cuatro reales, pero felizmente no ha sido así.

Se creerá que ya no vienen cueros en las condiciones de los rematados, pero es un engaño, vienen y muchos, pero tienen privilejio mediante unos duros y pasan perfectamente, se nos ha dicho que una tropa del Sr Casares que llegó del Moro en *buenas condi ciones* el cuerambre, pasó muy bien, no sabemos si por aquí ó por allí.

Por hoy es bastante, otra vez tendremos que venir para llamar la atencion al Directorio del Banco, para hacer un poco mas liberal esta sucursal. Los inspectores no los vemos por acá, y si se toman un poco de trabajo, se verian las *cosas* de otro modo. Sabemos que el Directorio tiene conocimiento de algo, pero como habrá tomado informes á la junta consultiva, claro está que ésta no le ha de decir que hay firmas muy comprometidas, por que *les está prohibido* por el reglamento dar cuenta de las operaciones que se hacen en el establecimiento. Nada podemos decir de la honorabilidad de sus empleados, pero es bueno que *alcance para todos* la gracia de Dios.

Un amigo

SETIEMBRE 24 DE 1875.

Sociedad Científica Argentina

Se avisa á los señores sócios que el 1° de Octubre se reune la Sociedad en asamblea ordinaria á las 7 1/2 de la noche, la órden del dia será la siguiente: 1.° Informe de los señores Arata, Silveyra, y Bultner sobre la fábrica de cimiento establecida en Barracas al Norte.

2.° Una memoria sobre una escursion al rio Matanzas por tres sócios.

3.° Una comunicacion sobre perforaciones practicadas en Martin Garcia.

El Secretario.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 28 de 1875.

De regular importancia y bastante animadas, fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial, pero sin haberse producido ninguna alteracion en sus precios, que en resúmen han sido iguales á los de ayer.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y uno id de amortizacion por trimestre, estos títulos siguen completamente paralizados, no habiéndose realizado ninguna operacion y sin demanda.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de regular importancia y bastante animadas en sus precios, pero sin haberse producido ninguna alteracion en ellos. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de $94,600 ₣ de la série A, única que se cotizó, segun el detalle siguiente.

Al contado série A 1,400 á 76 7/8—id id 1,000 id id 3/4—id id 2,000 id id id—id id 3,200 id id id—id id 5,000 id id id—id id 6,000 id id id—id id 10,000 id id 7/8—id id 5,000 id id id—Fin de mes id id 10,000 á 76 7/8—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 30,000 id id id—id id 1,000 id 77—id id 10,000 id 76 7/8—id id 10,000 id id 3/4—id id 10,000 id id id—Octubre 31 id id 10,000 á 76 3/4—id id 10,000 id id id—id id 50,000 id id id—id id 10,000 id id 5/8—id id E 10,000 id id 1/2—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 5/8—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 3/4—id id 20,000 id id—id id E 10,007 id id 5/8—id id 20,000 id id 3/4—id id 10,000 id id—Noviembre 30 id id 10,000 á 76 3/4

Cuyo resúmen es de $94,600 ₣.

Despues de hora, estuvo la plaza algo menos animada que durante la hora oficial. En la liquidacion se vendieron para mañana 12,000 ₣ á 76 3/4—para el fin de mes 70,000 á 76 3/4—100,000 á 76 5/8 y para el fin de Octubre y Noviembre 80,000 al mismo precio, quedando vendedores á estos precios y la plaza floja á última hora.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 28.

El mal tiempo ha prohibido tener algunas entradas de consideracion, y las pocas habidas, con lo quedado ayer sin venderse, forman lo poco realizado hoy

Notamos dificultad para las transacciones de lanares de matadero que llegan de las fábricas en lotes de consideracion.

Algunos lotes de trigos quedados ayer, se han realizado hoy, quedando algunos otros sin venderse.

Ventas de hoy

Vacunos de campo 155 $ pda.
Lanares de matadero varios lotes 25 rs, 25 1/2 y 25 con 2 1/2.
De campo, poco 23 y 24 rs lb.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos 9 3/4 $ id.
Deshechos buenos 18 rs lb.
Clases generales 16 1/2 y 17 rs id
Cerdas del norte 125 y 128 $ @.
De colas, clasificadas 180 $ id.
De vaca, sin marlo, lavada 160 $ id
Grasa de saladero 45 $ qq.
Potros en franco 38 $ uno.
Sebo pisado 29 $ @.
Grasa en panzas 39 $ id.
Cereales—tres lotes trigo del Salado 215 $ fga.
Otros lotes sin venderse.
Maiz en espiga 88 y 90 $ fga.
Desgranado 80 $ id.
Afrecho de campaña 30 y 32 $ qq.
Harina del pais 37 y 38 $.
Pastos, posos, con poco interés.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 27.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Mariano Alvarez, Tomás Kelly, Saladillo	247
Sulpicio A. Gomez, Juan Galvan, Juarez	146
Martinez é Iturriza, Mariano Pineiro, Tordillo	151
Exequiel Cárdenas, Lucio Luna, Pila	126
Torres y Diaz, Silverio Campero, Tordillo	125
José Costas, Benito Passo, Baradero	137
Id Id, Federico Ferrari, Ensenada	39
Atanasio Ceballos, Claudio Guerreo, Chacabuco	63
	1034

Precios de la hacienda el 28 de Setiembre de 1875.
Carne y sebo 450, 400, 380, 370, 350 hasta 130.
Cueros de novillo 155, 150, 145, 140.
Idem de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros 170, 160, 100, chicos 80.
Capones 53, 48, 47.

ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma 100 cjs sal en tarros.
Gomez 11 id lenguas.
Rigal 100 id ceite en latas.
Nocetti 62 bultos yerba.
Bowers 1 cj encurtidos.
Lacaille 10 id chocolate.
Marini 400 sacos azúcar refinada.
Valle 10 cjs anchoas.
Graffiña 8 id aceite en latas.
Mena 65 id quesos.
Peters 500 id azul para ropa.
Mendez 12 tercios yerba paraguaya.
Charost 2 bocoys queso.
Pinto 20 cjs tabaco negro.
Gallardo 50 id ciruelas en tarros

BEBIDAS

Barran 160 bords vino tinto.
Rocha 26 pipas caña, 20 barr id
J. Plá 40/4 pipas vino seco, 40/4 id id de mesa
G. Roux 50 bords id tinto
Moore 1000 cjs coñac.
Dilleman 10 id cigarros alemanes
Labarthe D. 88 borda vino frances.
Brownell 1000 cjs coñac
Lassalle 50/4 pipas vino seco
Bianchi C. 40 id id.

MERCERIA

S. B. Rodes 1 cj perfumeria
R. Rigal 1 cj peines batidores de bufalo
Treina ca 7 id porcelana de color
P. Puy 1 id merceria surtida.
Bourcier 1 id jabon de olor, 1 id pomada
R. Vieira 1 id artic. electro plata.
Treina 1 id id id id.
Necol 1 id hilo para alpargatas, 1 id cintas de algodon id id.
Luders 10 id agua de colonia.

CONFECCIONES

J. C. Rodriguez 3 cjs calzoncillos, 1 id camisas
Malbran 5 cjs calzado surtido.
G. Falcon 5 id camisas percal.
Daguerre 2 id sombreros de castor, 1 id id de paja.
Greniauls 1 id artic. diversos.
R. J. Lezica 2 id calzoncillos.
S. Glover 2 cjs camisas.
Tornquist 1 id botines para señoras, 1 id sombreros de castor.
Bourcier 5 id sombreritos para niños 2 id camisas, 1 id trajes de brin.
Fels 16 id camisas de algodon.
G. Falcon 1 id sombreros.
Hardy, 1 id vestidos de baustismo.

ARTICULOS INGLESES

Tornquist 1 cj bramante.
Drabble 2 fdos lienzo, 2 cjs bramante.
Mallman 5 id id.
Brownell 3 id crinolina, 2 id pañones, 1 id bramante.
Milcoy 1 id lustrina, 1 id género algodon.
D. C. Tompson 3 id pañuelos de hilo.
B. Campbell 2 fdos gergas mezcla, 1 id lienzo, 2 id bolsa arpillera, 3 cjs uso doméstico, 1 fdo lona, 1 id lienzo, 1 cj percal.
Williamson 1 fdo gergas mezcla, 3 cjs tela de algodon, 1 fdo lona.
S. Horner 1 cj lustrina.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Darte G. 1 cjn pañuelos de hilo, 4 id género de hilo para sábanas
Bemberg, 1 id paño merino.
G. Holstedt, 2 id medias de algodon, 2 id brin de hilo y id.
Mallmann, 2 id id id Rusia, 1 id pañuelos seda, id 1 id varias muestras.
E. Tornquist, 2 id medias largos algodon.
G. Bazille, 1 id corbatas sombreros etc.
Fels, 1 id brin de hilo.
Luders, 3 id medias de algodon.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Barcelona polacra española Merced 214 tons cap F. Pages a J. Plá con 277 pipas, 7 1/2 62/4 vino tinto 50/4 vino blanco, 33 barr pimienta, 20 bolsas garbanzos, 1/8 vino, 1 cj aceite, 2 id ciruelas.

Montarzu berg español Francisco Guma 126 tons cap Bartoloné a Terrero hnos con a F. G. 272 bocoys aguardiente, 70 cjs azúcar.

Paranaguá el 13 del corriente, berg gta español Antoñita 201 tons cap Ferrer a Terrero hos con 1657 btos con 120.928 kilos yerba mate.

Génova el 8 de Julio barca italiana Mateo M. 441 tons cap Baviere a G. Lavarello con a la órden 20 cjs fósforos 141 cjs aceite, 16 cjs mercs, 40.500 ladrillos, a Corti Riva 7 cjs espitas, 40 cjs fósforos, a Pagaciri 21 btos mercs, a F. Bazzone 72 cjs mármol, T. Pietranera 40 cjs aceite, 75 cjns fósforos, 1 cjn mercs, a P. Romano 1 casco vino, a A. Calcagno 30 cjs aceite, a Bianchi ca 85 cjs aceite, 7 cjs queso, a G' ibisso 40 cjs aceite, a P. G. 500 cjs fideos, a A. F. 28 bords, 12 casco vino, a T. Ambrosetti 1 cjn tabaco, a S. Croce 50 cjs vermouth, 1000 bolsas arroz, a la órden 5900 piedras, 4 cjs mármol 15 bultos estopa, 1 cj rapé, a Bianchi 186 barr vino, 5 barr vino blanco, 1 cj mercs, a A. Degiovanni 800 btos papel estraza, 1 cj aceite, a Dellazoppa 60 btos sogas, 8 btos madera, a Corti Riva 30 cjs fósforos, a S. Pinene 16 cjs muebles a G. Magnasco 40 cjs aceite, a Profumo 180 btos planchitas de mármol, a Labarth 100 cjs fria, a F. Pietranera 100 cj cirros, a la órden 400 cjs aceite, 10 cjs muebles, a G. T. 100 sacos arroz, a Dodero ca 200 bolsas id, a R. Piaggio 1000 bolsas id.

CABOTAGE—DIA 28

Islas del Uruguay chata Palma 4 tons pat Moraleon á Huergo ca pat 1750 cañas 450 cabos, 200 estacones, 1100 atados leña.

Gualeguay bote Cecreo 1 tons cap Guerra a Jordan ca al pat 200 cardenales.

ENTRADAS—DIA 28

Montevideo lugre sueca Swea
Barcelona berg gta español Merced
Paranaguá id español Antoñita.
Matanzas id id Francisco Guma
Génova bca italiana Matteo M

SALIDAS—DIA 28

Rosario bca italiana Fedele.
Gualeguaychu berg id Zio
Rosario vapor nacional Orion

BANCOS

Banco Nacional

[illegible]

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M.

Recibe en depósito regular [illegible], hasta [illegible] plata y moneda de oro ó plata. [illegible] certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun se convine.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago integro de las acciones de este Banco, las cuales se tarán en tónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p% de capital suscrito. El pago se hará en cuotas de ₣ 3 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1° de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifican el abono á su respectivo vencimiento incurrirán en las responsabilidades estatuidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1° de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente

COBRA

Por descuentos y saldos a su favor en cuenta corriente	15 p%

ABONA

En cuenta corriente	5 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba	8 p%
En caja de ahorros	6 p%

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875
El Directorio

De la Provincia

[illegible] DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision del corretaje a los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Dá libramientos a 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 ₣ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan, concluido el año del depósito.

Todo depósito a premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con las firmas abonadas, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros a su vencimiento

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 4 p% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta á artesanos, desde 5 hasta 20,000 $ m/c con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año, el interés de 8 p% y abona á los depósitos á premio el 6 p% anual

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	6	p%
Aplazo fijo de 30 dias	8	p%
A » » » 60 »	[illegible]	
A » » » 90 »	[illegible]	
A plazo mas largo, convencional.		

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p %
Descuento de letra y pagarés será convencional
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Variada, divertida y extraordinaria funcion el miércoles 28 del corte de 1875. Beneficio del artista Manuel Fernandez Guitard, *La gallina ciega*. La direccion de esta obra está á cargo del Sr. Allu, al que acompañan en su desempeño, la Sta. Ferrer (C.) Sra Garcia y los Sres. Hermosa y Fernandez; á continuacion se representará la magnifica caricatura literaria, en un acto, arreglada á la escena española por D. Juan del Peral, cuyo título es: *El maestro de Escuela*, finalizando la funcion con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, en que toman parte las Sras. Carbajo y Ferrer y los Sres Allu y Hermosa, que se titula: *Pascual Ballon*. A las 8 en punto.

OTRA

Viernes 1° de Octubre de 1875, beneficio de la tiple de zarzuela Sta. Celestina Ferrer. 1° La zarzuela en 2 actos, *El Postillon de la Rioja*. 2° La zarzuela: *La soirée de Cachupin*.

NOTA—El Domingo 3, á las 2 de la tarde, una variada funcion en la que tomarán parte los niños Berenguer

AVISOS NUEVOS

Se vende una agencia de pasages para Europa. Está situada en un parage muy central y hace buena clientela. Alquiler barato Para tratar y verla, calle de Cuyo 122. a29v30

Juzgado de Paz De la Parroquia de San Juan Evangelista. El despacho de este Juzgado se ha trasladado á la calle del General Brown núms. 124 y 126. a29v80

Licitacion Por disposicion Superior, el 2 del próximo Octubre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos siguientes:
15,000 yardas brin de Rusia.
1250 id lienzo azul asargado.
1500 camisetas de algodon azul y blanco.
500 docenas piezas cinta de hilera de 7 mits. ancho.
500 id id cinta de hilera de 15 id de ancho.
1500 sombreros de paja blancos con cintas é inscripciones doradas para la marina, iguales á la muestra de Comisaria.
2,000 pantalones brin de hilo azul.
1,500 corbatas de seda negra.
Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.
El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. Los que deseen hacer propuestas, lo harán así saber á la Comisaria de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion; especificando el nombre del fiador: sus domicilios, profesion ó ejercicio—Setiembre 27 de 1875—*M. B. Campos*. a29v30

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Corrientes 414, con bastante leche, para criar fuera ó en su casa. a29v30

Vida del Chacho por Hernandez, un folleto de 40 páginas 5 $, el noventa y tres por Victor Hugo 4 ts. 15 $, el maldito por el Abate 4 ts. 15 $ Baratillo de libros de Angel da Ponte, 117 Potosí (antes 103) entre Bolivar y Defensa. a29v60

Buen sueldo Se dará á un mucamo de comedor. Es condicion indispensable que no pase de 15 a 16 años y que pueda ofrecer garantias completa de su honradez. Victoria 308, escalera de la derecha. a29v1° o.

Se alquilan piezas sin muebles para escritorio, en la acera de la Bolsa de Comercio. Darán razon Cuyo 118. a29v30

A 90 ps.

Sombreros de castor extra-finos, última moda, garantido de los mas finos y de las fabricas mas afamadas de Paris. Sombrereria San Miguel, Piedad 319 a29v5

Se ofrece un cocinero y pastelero, con buenas recomendaciones, para casa particular, calle de Cuyo 219. a29v30

Selim-Adhel O Matilde en el oriente por Verne de Luce 1 t. de 300 páginas y 6 láminas 12 $, Carlos el Temerario, ó el Solitario del monte salvaje por Arlincourt 1 t. de 250 páginas y 6 láminas 10 $. La Hija del Regente por Dumas 1 t. de 300 páginas y 6 láminas 12 $. Fernandina (este tomo contiene diez novelitas diversas) 1 t. de 250 páginas 10 $. Baratillo de libros de Angel da Ponte, 117 Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa. a29v30

¡Eureka! [illegible] Florida y Piedad, [illegible] surtido de comestibles y bebidas que allí se expenden. [A la prueba] Florida y Piedad. a29v30 d. p 1/3

Aviso sacro El Domingo 3 de Octubre, en la Iglesia Italiana tendrá lugar la funcion titular de la Mater Misericordia, por la mañana habrá misa cantada, con musical dirigida por el Sr. Guidi; y á la tarde saldrá la procesion, llevando por primera vez la preciosa imágen de la virgen que tiene la hermandad; en dicha Iglesia la orquesta que acompañará la procesion será dirigida por el maestro Garossino y la Iglesia será adornada, á la costumbre italiana, por el Sr. Francisco Martinelli.—*El Consejo*. a29v1° oct

Cocinero ó cocinera que sepa bien su oficio. Se necesita en la calle Bolivar n. 73. a29v1° o

Contra las afecciones de estómago. Para la cura de estos agudísimos é incómodos dolores, no hay como el rico vino Jerez que con asombro de cuantos lo prueban, se vende a 10 $ m/c la botella; en el almacen Florida y Piedad. Con igual equidad se vende otra multitud de artículos. Rica yerba paraguaya a 5 $ libra, azúcar fina, extra y refinada, a 3 $, etc., etc. No se engañen Florida y Piedad a29v30 d. p. 1/2

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar en su casa ó fuera, con recomendaciones, calle del Paraguay 331. a29v30

SE VENDE

O se cambia por una casa en esta ciudad, una hermosa chacra toda cercada, con siete piezas de azotea, grandes corredores, cielos rasos de yeso, pisos de madera, techos de baldoza, cochera, caballeriza graneros, cuartos de sirvientes, galpon de depósito; todo revocado en cal y nuevo, algibe y pozos, 8 cuadras alfalfa, 8 id de monte y 80 de sementeras. El que quisiera hacer un buen negocio ocurra Tacuarí 347, que encontrará con quien tratar. Agregando que se puede estender el negocio á cien manzanas más de terreno, que todo por su calidad es inmejorable, a seis leguas de esta ciudad. Tacuarí 347. a29v30 2ª pág.

Hip hip hurrah Cerveza de todas procedencias y mas barata que en ninguna parte, se halla en el almacen Florida y Piedad. a29v30 d. p. 1/2

Ama de leche fresca se ofrece una de 20 dias primeriza; para criar fuera ó en su casa, calle de Tacuarí 283. a29v30

Se ofrece una señora para cuidar una casa, con buenas recomendaciones. Belgrano 619. a29v30

DINERO

Se dá sobre alhajas ú objetos que representen valor, calle Perú 259. a19v29oct

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con recomendacion, calle de Potosí 827. a29v30.

Los mejores Refrescantes primaverales. En competencia y baratura, calidad etc, nadie nos gana en lo que vamos á espresar. Sabrosísimas frutas acondicionadas en elegantes tarros se venden en el almacen Florida y Piedad fresquísimas como no se puede imaginar, Pera, camuesa, uvas, albarricoques, duraznos, fresas, cerezas, guindas, ciruelas, reinas claudias etc. etc. Asombra su precio; tarro 12 $ m/c Guayaba de la Habana 16 ps. caja con esta pérdida no se despacha en Florida y Piedad almacen a29v30 d. p. 1/3.

Aviso al público y al comercio, que la casa de negocio que existe en la calle San José esquina Progreso, que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Fernando Perez y Ca., desde hoy queda disuelta dicha sociedad, quedando al cargo D. Fernando Perez del activo y pasivo, el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará en plazo de tres dias a contar desde la fecha—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1875 Fernando Perez a29v1°

Ama de leche Se ofrece una fresca primeriza, con abundandante leche para criar fuera ó en su casa, calle de Charcas 279 a29v1°

Nada de bombo y á lo positivo. Compren los cigarrillos [illegible] colorados de la Victoria con otro cualquiera a29v1° oct d. p. 1/2

SE VENDEN

Dos vacas lecheras, mestizas tarquinas con crias de padres puros. Para verlas y tratar, Tacuarí 347 a28v3 2ª pág

Un cocinero [illegible] a28v1° o

Ama de leche [illegible] San Martin n. 547 a28v30

Contra el cólera [illegible] a28v30 p. 1/2

Modista española, en la calle Suipacha n 109 entre Cuyo y Corrientes, se ha abierto un establecimiento de modas, en donde se confeccionan toda clase de trages y gorras para señoras y niños a precios equitativos. Tambien se reforman toda clase de sombreros de paja á la última moda a29v1° o

Se compran toda clase de monedas estranjeras, calle de Cuyo 24 a26v30

La China y Japon En Buenos Aires, [illegible] a29v30 dp 1/3

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial, Doctor Don Juan Carlos Belgrano, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Larrinaga, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que firma, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Setiembre 6 de 1875—*Manuel Maimierca* Secretario a29v29oct

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel A. Casares se hace saber por el término de seis dias á Don Agustin Carruso ó sus herederos, que Don Vicente Fuente se ha presentado pidiendo, se le de por el Escribano Sanabria nuevo testimonio de la escritura de venta que aquel otorgó a su favor el año 1858 en el Escribano Aranda, de una casa situada en la calle Corrientes, por encontrarse el que tenia en su poder inutilizado. Lo que se le comunica á los fines que convengan. —Buenos Aires Setiembre 25 de 1875—*O. V. Carballo* a29v6oct

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Adolfo C. Carranza, se convoca por segunda vez a todos los acreedores del concurso de don Gerardo Raymaud, para el dia 30 del corriente a las dos de la tarde, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos. Buenos Aires, Setiembre 22 de 18..—*Joaquin Reynoso* a29v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Manuel Mujica, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don José Irigoyen (Piedad 539) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodulfo Bunge, en la inteligencia de ser tenidas á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 27 de 1875 / Campos, Perú 230 a29v5o

Se vende 4 cuadras de terreno, situadas en el pueblo de Lujan, calle de Cuyo 123 a29v30

Quien no desea Engordar? Los jamones de tal calidad, que hasta el dia nadie ha probado en el Rio de la Plata, se venden por libra ó pieza ó como se guste a precios extraordinariamente cómodos. Tambien se vende y prepara jamon en dulce. Esquisitos quesos gruyer, Chester, Holanda, parmesan etc, salchichones de Bolonia etc. Y que galletitas, No olviden almacen Florida y Piedad a29v30 d. p. 1/2

El cuadro Conteniendo 211 retratos de algunos de los revolucionarios de Setiembre está en venta en los establecimientos del Sr Junior Florida 208 y Victoria 296 y en las librerias de M Chaves Rivadavia 567, D. Jacobo Penser, D. Angel Medina y en la del Sr. Joli, PRECIO 100 PESOS Las personas de la campaña y del interior pueden dirigir sus pedidos a la fotografia de C. Junior Florida 208. a26v29

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos científicos; adivina el pasado presente y porvenir, y habla cinco idiomas Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin a1° vl° o.

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber a los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado para conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza a los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias a contar desde la fecha, se presenten a este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. a15v30

Al comercio Tengo el honor de participar al comercio y a mis relaciones que he establecido mi escritorio en la calle de Piedad núm. 72, y al mismo tiempo ofrezco mis servicios como corredor. —Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Lorenzo G. Balcarce*. a25v60.

Se avisa a todos los que tuviesen pianos ú órgano en compostura ó asea en depósito, en la calle Paraná n. 94, pasen á retirarlo entre el término de 15 dias de la fecha, pasado dicho término se venderán por cuenta de dicha casa—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*José Vriva y Ca.* a25v60

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ú otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 va. de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 14 de 1875.—*Francisco C. Silvano*.

Pedro C. Barreiro.
Secretario.

a7 v7o.

Ama de leche se ofrece una italiana, de leche fresca; apenas hace 4 dias que salió de cuidado; de muy abundante leche y puede dar garantia de su conducta calle de Rivadavia 168 a29v29

Gran Baratillo Argentino, calle Belgrano 458 frente a la iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca con letras coloradas. En esta acreditadísima casa acaba de sacarse un precioso y variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria a precios tan baratos que es necesario ver, ricos géneros para vestidos preciosos gustos a 2, 3, 4, 5. 6. 7, 8 y 10 $, preciosos percales a 2, 2 1/2, 3 y 3 1/2 los de 4 1/2 ps, elegante surtido en casimires para trajes y pantalones desde 15, 18, 20, 25, 30 y mas precios, lienzos y bramantes las mejores marcas a precios baratísimos, el surtido mas variado en merinos negros cachemir desde 17, 20, 22, 25 y 27 $, un completo surtido en tiras bordadas francesas para fundas y enaguas desde 5 ps hasta 30, tiras debles que valen 50 ps, camisas para Sras a 15, 20, 25, 30 y 40, las bordadas que valen 60 ps, enaguas desde 25 ps arriba, calzones para Sras y niñas a 7, 8, 9 y 10 ps, camisas de dormir superior clase con voladitos a 30 ps, gorritas blancas de cambray a 5 y 7 $ una, cotines adamascados a 13 $ vara y otros de hilo doble ancho tambien a 9 y 11 $, hilo en carretel a 6 $ doc. de 150 varda y a 3 $ docs de 100 yerdas, hay tambien el mas variado surtido en calzados de las mejores fábricas, pues esta casa puede siempre competir con la mejor zapateria de Buenos Aires, siendo sus precios sin comparacion mas baratos que cualquiera de ellas y hay en general un surtido tan variado que no se puede detallar por ser muy estenso. Aprovechar la ocasion que les presenta esta acreditada casa. a26v30

Clase de dia y de noche; lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografia, historia, teneduria de libros, curso universitario de latin y matemáticas. Nota—Se dan lecciones particulares Moreno 284. a26v29

No olvidarse familias, que en el almacen del Perú Venezuela n. 184 esquina a Perú, se vende la rica yerba Paraguaya a 6 $, el rico dulce de naranja 6 $ tarro de una libra, el riquísimo vino priorato a 3 ps por cuarta y por damajuanas a 20 rls, el kerosene brillante 2 ps cuarta, las velas de estearina superior 4 ps 1/2, el arroz piamontes 13 rls lbs. ó india 1 ps y 10 rls, orejones frescos 20 rls lbs, y en suma todos los artículos del ramo de lo mejor, mas barato q' en cualquier otra parte, sin bombo y se lleva a domicilio gratis, almacen del Perú, Venezuela n. 184 esquina a Perú. a26v29

REMATE LIBERAL

2—LEGUAS CAMPO FLOR—2

EN BALCARCE

¡HOY!

A LAS 2 EN PUNTO

La mitad á 20 años—La otra al contado

Detalles en la seccion de remates, por—

a29 1p FRANCISCO F. DE LA SERNA.

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastreria y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderias para la estacion:

FIJARSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES		A LA MEDIDA	
Pantalones casimir última moda	95 $	Un pantalon casimir finos	200 $
Un pantalon casimir última moda	125 »	Id casimir novedad extra	250 »
Un pantalon casimir fino	160 »	El traje completo forma saco	700 »
Trajes completos flanelle inglés azul	350 »	Trajes completo casimir extra	900 »
Id completo flanelle francesa	500 »	El traje forma jaquet	800 »
Id completo casimir forma saco	425 »	El traje [forma] jaquet casimir extra	1000 »
Id completo casimir fino	525 »	El traje forma levita casimir extra	1100 »
PARA JOVENES			
Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300 $		
Id fino	400 »		
Id extra	500 »	La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares	
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450 »		
Levitas id id casimir extra	550 »		
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600	Se hacen trajes en 48 horas	

CALLE DEL PERU 39, 41, 43 y 47

ag29 [illegible]

Por solo 100 $ se venden [illegible] sombrereria Cuyo, San Martin [illegible] de Europa, en la sombrereria Cuyo [illegible] misma se componen sombreros de toda clase. a28v29

Se vende [illegible] a28v29

Mucama que sea estrangera, se necesita que sepa planchar. [illegible] Cuyo n. 244 a28v30

Se ofrece una mucama con bastante práctica [illegible] n. 1019 a28v30

Almacenes [illegible] a28v30

Muchacho [illegible] calle de Cuyo num. 241. Se requiere de diez á trece años a28v30

Se componen sombreros de toda clase [illegible] 30 $ [illegible] sombrereria Cuyo y San Martin [illegible] a28v29

A LOS VECINOS DE LAS FLORES
APROVECHAR LA OCACION

Se vende un campo flor, propio para invernada, distante 2 leguas de este pueblo, compuesto de 16 cuadras por 20, teniendo por linderos á D. Juan Lozano, D. Juan Carabajal, D. Mateo Pedrosa y el Establecimiento, como dice por la Verbena. El que se interese puede ocurrir en Buenos Aires calle Santa Fé 775 y en Cañuelas en la agencia de Sucesion de D. Pedro A. Aveleyra, en cualquiera de las dos partes se recibiran ofertas a2v12o

Gran baratillo de libros 1/2 $ tomo [illegible] los siguientes el cid campeador [illegible] un renegado, la madre de los pobres [illegible] Gutiérrez, conquista de Mejico, fuentes de Nilo, los secretos del Océano, las mujeres del dia y otros á 5 $ estilo general de cartas, Manual de [illegible] y otros á 7 $ tomo, obras de Julio Verne, Aymard y [illegible] de Espronceda, se venden donde se compran libros usados y nuevos Reconquista 62 frente al Banco de Londres a28v30

Aviso El establecimiento [illegible] de la calle Suipacha se ha mudado á la de Cerrito n. 132. a28v30

Casa baja se alquila en la calle Suipacha con 12 piezas empapeladas, gas, aguas corrientes, etc etc, para tratar en los altos a28v30

Matrimonio español se ofrece un [illegible] para todo trabajo, ya sea en la ciudad ó en campaña. Ocurrir calle de Tucuman 47 a28v30

Se vende La acreditada [illegible] sastreria del Sig. situada calle Rivadavia n. 636 y 632. Se venderá sin género si le conviene mejor al interesado, el alquiler es muy barato Para tratar en la misma á toda hora del dia a28v30

Se venden [illegible] terreno bien situados [illegible] de treinta y seis varas de frente por cuarenta y dos de fondo, en la calle de [illegible] Potosí y Moreno. Y otro de treinta y tres varas de frente á la calle de Jujuy por cincuenta y nueve de fondo y frente á la de Venezuela. Para tratar Rivadavia num 499 a28v30

Se necesita un dependiente apto para cambio de moneda, Defensa 159 a28v30

Hotel la Delicia Desde el 1° de Octubre se ofrece al público servir en ese establecimiento, ya sea á los transeuntes ó los que tomen habitaciones para la temporada de verano. En dicho hotel situado inmediato á la estacion "Alfrogué" via ferrea del Sud, se [illegible] los pormenores que gusten los interesados *Nicolas Battasi* a28v1° o

Fabrica de cristales Se á [illegible] una situada en la calle de Perú y Garay, con buenos depósitos para las obras y corralones para carbon etc. Para tratar estacion del tramway de la Boca ó escritorio Rivadavia núm 435 a28v30

A los carpinteros albañiles y á quien necesite En el corralon la Nueva Esperanza, calle Rivadavia 1141 esquina Ascuénaga, se vende madera pino de 1, 1 1/2 y 2 pulgadas á 12 reales pié, caoba 1, 1 1/2 y 2 pulgadas á 6 y 6 1/2 $ el pié, fierro galvanizado de canaleta, 6, 7, 8 [illegible] piés á 180, á 215 el quintal. Tablas de 1 pulg y tirantillos usados á 8 reales pié. a28v30

En la sombrereria calle de Cuyo y San Martin, se arman sombreros de paja y tambien se componen, á precios sumamente módicos. a28v29

Edicto Municipal Por el presente se hace saber á todos los propietarios de terrenos valdios dentro de la traza del pueblo, que en el término de treinta dias á contar desde la fecha deben proceder á cercarlos con arreglo á las disposiciones vigentes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar caso omiso.—San Fernando, Setiembre 29 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. a22v22oct

Correspondencia Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia, para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 326 y 322. a25v1lo.

Se alquila el corralon calle Chile n. 356, con frente de 40 varas por 70 de fondo, tiene escritorio y caballerizas, y 100 varas de galpones, ocurrir á Maipú 79. a25v30

Esteras de la india Blancas de todos tamaños y de colores variados á precios muy módicos y se lleva a domicilio, almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú a25v30

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lápidas de marmol todo mucho mas barato que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. a25v1° oct

Se vende En la Villa de San Cárlos, (Almagro). Se vende un hermoso terreno, formando esquina á las calles de Victoria y Estevarena, á media cuadra de la Iglesia. Darán razon en la casa de altos inmediata, (Victoria y Génova). En la misma casa se alquilan parte de los altos para familia, y todo el piso bajo propio para establecer una ó dos casas de negocio. a25v29

Se ofrece una cocinera del pais, con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n. 93. a25v31

Costureras de guantes, se les previene que en la ferreteria calle de Moreno n. 92 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. a25v1° oct

Muebles se compran muebles nuevos y usados cualquiera cantidad que sea, en casa ó a domicilio, Tucuman 425. a24v24oct

Casas buenas y baratas, se alquilan dos casas de alto con 8 ó 9 piezas, cielo rasos de yeso, peraianas, aguas corrientes, inodoros etc. Son apropósitos para matrimonios, hombres solos ó familias cortas. Precio 1800 $ (mil trescientos $). Para verlas y tratar calle Bolivar 549 antes 319. Hay tramway á la puerta. a25v1° oct.

Para los niños La «Harina Lactea» legítima de Nestlé, es el mejor alimento para criar los niños desde la mas tierna edad, sin amas de leche. Depósito primitivo «Botica Alemana» de Otto E. Recks, calle Corrientes 455, esquina Libertad. a26v29

Aquí no hay farsa, Sino artículos mas baratos que en otra parte, donde se vende el Champan de manzana refrescante mas rico del mundo á 12$ botella, azucar refinada á 3ps, arroz rico á peso, orejones á 2 y 3$ frescos, almíbar á 3 y 5$, garnacha el mejor vino de mesa á 8 ps. cuarta, Jerez y Oporto, garantido la mejor marca lejítimo á 30 ps botella, rico catalan y francés á 2 y 2 1/2 ps cuarta, bacalao fresco á 3 ps, gran surtido de conservas y vinos surtidos y aceites de todas clases. a26v30

La Sra. Da. Ventura Porcel de Peralta tiene una carta en la calle de la Victoria núm. 366 (altos) donde puede recibirla. a26v29

D. José Bulo tiene una carta en la calle de la Victoria núm. 366 (altos) donde puede recibirla. a26v29

Muchacha sirvienta se necesita una de 12 á 14 años con buenas recomendaciones, Rivadavia [illegible]

Gorras, gorras [illegible]

Nada de farsa [illegible] Florida y Piedad [illegible] a29v29

Por 48,000 $ Se vende [illegible] a28v29

A uno ó dos [illegible]

Julio Llosa [illegible] sus servicios en este ramo á las señoras necesitadas en general y á sus amigos en particular a22v

Para cuidar una casa
Se ofrece un matrimonio sin familia para cuidar [illegible] en ausencia de sus dueños. Tiene quien los garanta [illegible] imprenta dará razon a28v30

Se vende La boteria y zapateria, situada en la calle Rivadavia n. 624 y 626. [illegible] ausentarse para [illegible] a28v8

Licitacion [illegible] a11v11

Fiesta Recoleta [illegible] Setiembre 17 de 1875 [illegible] secretario

Al público en general: [illegible] a24v24o 2ª pág

Comité central de socorros á los inundados de Francia. Este comité ha recibido de los señores J. Pomés Carrequirz y J. Bernard la cantidad de diez y seis mil ciento setenta pesos m/c, monto de las suscriciones que dichos señores han levantado en Arrecifes en favor de los inundados de Francia a28v30

Se ofrece un jóven hijo del pais para dependiente de alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad como en campaña, tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir de Santa Fé n. 749. a28v29

Al público No habiendo dado cumplimiento los Sres Villanueva y Ca. al compromiso con que se obligaron al comprarme mi negocio de Panaderia situado en la calle de la Defensa n. 355 y 357, vuelvo desde hoy á ponerme al frente de dicho establecimiento, previniendo que no atenderé reclamo alguno por las obligaciones que hubiesen estos contraido durante su administracion—Setiembre 28 de 1875 *Ramon Cuenca* a28v30

Nuevo manual de taquigrafia por Juan Neumeier, se vende en la libreria Europea, Florida 242 a28v30

Cocinera se ofrece una inteligente, tiene mucha práctica y buenas recomendaciones, calle Temple 222. a28v30

Coleccion de mi sellos, se vende una magnifica con su catálogo, comprende doscientas muestras, puede servir de base para una numerosa coleccion. Para verla y tratar en el salon de esposicion de la calle Florida entre Piedad y Cangallo. a28v29.

Fotografia Helvética Retratos en tarjetas, desde 50 ps la docena, id imitacion porcelana desde 150 ps la docena, retratos en cuadros y en cajas desde 25 ps., con toda perfeccion y semejanza. Calle Belgrano 326 entre Tacuarí y Buen Orden. a25v29

Al público Pongo en conocimiento de todas aquellas personas que deseen casar en este partido, deben munirse del permiso correspondiente en esta Municipalidad, como lo dispone el Código Rural en su artículo 265; previniéndoos que no serán de ningun valor las licencias de otras Municipalidades, ni aun las espedidas por el Departamento Gral. de Policía, bajo pena á los que casaren, contraviniendo esta prohibicion de una multa de quinientos pesos m/c, ó en su defecto ocho dias de prision con arreglo al decreto de Agosto 29 de 1865.—Juzgado de Paz del partido de Las Conchas, Setiembre 21 de 1875.—*Máximo José Pavia*, Juez de Paz. a26v30

Mensagerias Hispano Americanas, "La Protejida" Correo Nacional, del Bragado, 9 de Julio y Fuerte Gral. Paz, 11 Tacuarí 11. Los empresarios que firman avisan al público en general gefes y oficiales en particular, que las salidas son las siguientes: Para Bragado y 9 de Julio sale los dias nones por el primer tren y regresa los pares por el último. Para el Fuerte Gral. Paz sale los dias 3, 7. 11 15 19, 23 y 27 de Buenos Aires, y regresa del Fuerte Paz los dias 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á Buenos Aires. Agencias, Buenos Aires calle Tacuarí ns. 11 y 13, Chivilcoy Hotel de Pedro Lamarque, Bragado casa de los mismos empresarios, 9 de Julio Hotel de Bernardo Satica, Fuerte Paz los mismos empresarios. La carga y encomiendas se reciben la víspera de salida antes de las 5 de la tarde, y correspondencia hasta las 10 de la noche.

NOTA—Habiendo visto un anuncio en los diarios, del Sr. Cabrera, que dice que es la única diligencia al Fuerte Paz, digo que miente, que la diligencia que siempre hizo sus viajes y los hará es de los que firman—*E. Diaz y Hermano*. Setiembre 1° de 1875. a26v29

Calle Cuyo y San Martin, sombrereria. Se hacen en esta casa sombreros de medida, muy baratos. a22v29

Se ofrece un matrimonio para cuidar una casa, con buenas recomendaciones. Quien lo necesite puede acudir a esta imprenta y amas una niñera con buenas recomendaciones. a25v3oct

Se ofrece un jóven español de 17 años de edad. Tiene alguna práctica en el ramo de tienda, quien se interese ocurra á la calle de Piedad esquina Cerrito tienda. a25v29

Mensagerias nacionales. Para Giles y S. Antonio de Areco sale todos los dias regresando tambien todos los dias. Para el Baradero desde el 1° de Octubre saldrá los dias 1°, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 regresando los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30. Agencia Buenos Aires, Piedad 326, C. Morlerio Hnos. y Cia. Nota—Se reciben toda clase de encomiendas y bultos, hasta las 5 de la tarde víspera de salidas. Los diarios se reciben como siempre gratis. a25v30

Sombreros de paja. Se acaban de recibir, paja de Italia y de Chile. Se venden a precios ínfimos. a26v29

Club del Progreso Se convoca á los Sres. sócios á asamblea general ordinaria para el Jueves 30 del cor[riente] á las 8 de la noche.—*La Comision*. a26v29

Calle Bolivar núm. 84 [illegible] Julian Martinez y Enrique Ramos. [illegible]

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este liquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha hechado e.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por ma. or y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. a26v29

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y Jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos.

Chacabuco esquina á Potosí. a15v15 6

PARA LOS HOMEOPATAS
ESPECIFICOS HOMEOPATICOS.

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe de tener algo para dar un,

RESFRIO,	NEURALGIA,
DOLOR DE CABEZA,	CROUP,
DIARREA,	TOS CONVULSIVA,

Y cientos de tantos enfermadades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con Instrucciones para tomarlos, tanto en Glóbulos, como en Tinturas.

Se Venden a 10 Pesos Frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y en Tinturas. Se venden por mayor y menor en la [illegible]

[C]RANWELL,

[illegible] 30 y en la sucursal misma Rivadavia [illegible] a26v29

Libros usados

88 BOLIVAR 88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se va á domicilio y se compra papel por arrobas. ag29[illegible]

PARA LOS CANTORES

[illegible]

Tomese una pastilla pectoral de [illegible]

[illegible] a26v29

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Somoza y Lugones, San Martin 21 1/2. ag29v29set

Flores y Espinas Poesías de Luis S. Ocampo. [illegible] a26v29

BON-BON

KEATNIG PARA LAS

LOMBRICES

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN a26v29

RETRATOS DESDE 4 REALES

HASTA DIEZ PESOS m/c.

Los escritores que quieran ilustrar sus obras, los artistas de teatro que deseen repartir sus retratos el dia de su beneficio, los fabricantes que necesiten sus retratos ó la vista de sus fábricas para los rótulos de sus productos, pueden dirijirse á mis establecimientos calle Florida 208, y Victoria 296 donde podrán encargar cualquier cantidad de retratos ó vistas, (que no baje de 100) sacados del natural ó de copia, y los tendrán por el precio de 4 reales hasta 10 ps. m/c. por un nuevo procedimiento que ademas de la baratura es inalterable—Florida 208, y Victoria 296.

a26 v15o CRISTIANO JUNIOR.

MANCHAS DEL CUTIS

ALTERACIONES DE LA TEZ

La leche cutánea de Pons, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defectos ni arrugas en el cutis [ni] su uso, como sucede con otras preparaciones semejantes.

El uso frecuente que hacen de ella las damas de Barcelona para hermosear su tez y los exelentes resultados que han dado en este pais á todas las personas que la han empleado, es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, serpullidos, asoleo, la mancha producida por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cutis.

Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta a26v29

Se ofrece Un surtido selecto de drogas frescas, recien importadas, específicos de todas clases y perfumeria la más fina. Medicamentos y botiquines homeopáticos etc. etc. «Botica Alemana» de Otto E. Recks, calle Corrientes 455, esquina Libertad a26v29

ATENCION

EL Dr. CARLOS KOTH

CIRUJANO DENTISTA AMERICANO

En vista de las circunstancias porque atraviesa el pais, ha determinado practicar todas las operaciones de su profesion por la mitad del precio que llevan los demás profesores; por solo el término de dos meses, á fin de que durante este tiempo pueda el público juzgar su capacidad en la profesion, asegurando que puede competir con ventaja con los primeros profesores de Europa y América.

Precios—Por extracion ó curar dolor de muelas $ 25 m/c por orificaciones empastaduras 75 y mas, por dientes artificiales, de 6 arriba, en una misma plancha 600, por una dentadura entera 1500, 181 Piedad 181. a26v29

POLVOS DENTRÍFICIOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas etc.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 347. a26v29

Cocinera alemana ó inglesa, se necesita, en la calle de Cangallo 181. a26v29

Licitacion Por disposicion superior el 27 del próximo Octubre á las dos de la tarde tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrages á las caballadas al servicio en las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba, con sujecion á las bases publicadas en "La República" del 27 del corriente adelante, y existentes en la Comisaria de Guerra á disposicion de los interesados.—Comisaria General de Guerra y Marina. —Setiembre 27 de 1875.—*M. B. Campos*. a29v30

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con abundante leche, para criar en su casa ó fuera, calle de Rivadavia núm. [illegible]

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades de pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cramwel

295—VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ÓRDEN a26v29

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cinr-cina, ñapinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag5pert.

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontraran muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad. ag 29 v29s

ACEITE PURO DE HIGADO

De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y exclusivamente para uso medicinal [illegible] frascos de bacalao.

[illegible] que mas aceptacion ha tenido por [illegible] que se hace agradable aun para los criaturas [illegible] siguientes

1° Pureza completa
2° [illegible]
3° [illegible] analizada

[illegible] presenta al público se ha [illegible] que los per[illegible] tomaran otra calidad

[illegible] aceite

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia [n.] 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta [illegible] a26v29

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

[illegible]

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS ETIQUETA NEGRA y [illegible] á la compra, sin rendirse cuenta de la calidad de [illegible] bebida [illegible] al NOMBRE que se da por la ETIQUETA.

[illegible] SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los primeros nombres como de FABRICANTE [illegible] INTRODUCTORES aparecen en el [illegible] JONES COLORADOS [illegible] de tinta negra [illegible] original

La ginebra [illegible] REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta [illegible] rival, pues las imitaciones [illegible] no contiene ni una gota de [illegible] diencias de nuestros artículos que [illegible] mado como una BEBIDA tónica, refrescante y en [illegible] sentido saludable

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] tro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre [illegible]

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11 perm

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos *cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y a propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a26v29

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra [illegible] de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclora, Reconquista Nueva 109 [illegible] perm.

Tos catarro, Tos convulsa, bronquitis y todas las enfermedades de pecho cura el jarabe «San Vicente de Paula», que es preparado puramente de vegetales. «Botica Alemana» de Otto E. Recks, calle Corrientes 455, esquina Libertad. a26v29

SEMILLA
DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada: Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.) ag perm

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, $ 115 la tonelada puesto en casa del comprador. Dirigir los pedidos por escrito á la calle [illegible] á la misma barraca de Peña.

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; Carneros Padres Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al país por Don DIEGO WHITE.
TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.
CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".
FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al país, llamado "Yec."
YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy.
NOTA—Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. a19v3oct.

CASA ESPECIAL

EN ROPA HECHA

PARA HOMBRES Y PARA NIÑOS

76—CALLE RIVADAVIA—76

Para la estacion de verano, se ha recibe de las mejores fábricas francesas, un inmenso surtido de trajes para hombres y para niños, todos de última moda y aprecios baratísimos.

76—CALLE RIVADAVIA—76

a3 perm p. d. 1/2

NANDUBAY

Y alambre, barillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226. ag29va29

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y á precio mas barato q' en otra parte. En el depósito de E. y G. Furst, Esmeralda 147, entre Parque y Tucuman. a19v4o

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES

SE LE ENCUENTRA DE 12

A TRES DE LA TARDE

EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON

221—POTOSI—221

a23v23o

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.
Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a26v29

ROBO, SACRILEGO

Y ESCANDALOSO

En la noche del 17 del corriente Setiembre ha sido completamente robada la casa de Da. Manuela R. de Ponte en Arrecifes; dicha señora estaba en la ciudad y habiendo quedado sola, han penetrado ladrones y han robado todo, cuanto han encontrado: la cama completa con colchon y cobijas y almohadas, alhajas, una colcha de damasco de seda punzó, cubiertos, toda la ropa blanca, hasta medias, sin dejar una sola pieza. Tambien se llevan un vestido de terciopelo negro, bordado de oro, con manto y cinta de lo mismo perteneciente a la Virgen de Dolores, tres pares de manteles y dos diademas de plata de la misma imágen y una infinidad de objetos que sería largo detallar, bastando decir que han dejado á la dueña desnuda. Se ruega á la persona que tuviese noticias de alguno de los objetos de la Virgen se digne dar aviso á D. Juan A. Molina, calle Tucuman núm. 190 antes. a26v4o

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

Se avisa á los suscritores de esta compañía, que tuvieran que liquidar sus polizas al año 1874 y 1875, ocurran á los Sres. Quesada y Bullrich calle San Martin 160 á la mayor brevedad posible, para hacerles su liquidacion. a25v9oct

RATAS RATAS

La pasta fosfocianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y todo otro vicho perjudicial.
Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a26v29

Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 25 de Octubre próximo en el local y a la hora que se señalarán oportunamente.
Los objetos de esta reunion son los espresados en el art. 48 de los Estatutos, y en consecuencia se hace saber a los Sres. accionistas que los Directores salientes son los Sres.
D. Juan Anchorena
« Saturnino Soriano
y « José A. Güiraldes
quienes serán reemplazados por los que nombre la asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que en virtud del art. 44 de los Estatutos se considerará caducado todo poder q' haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores a dicha fecha.
Los Sres. accionistas deberán ocurrir a la secretaria del Banco desde el dia 10 al 24 de Octubre inclusivo, a recibir sus boletas que presentarán en cada una de las votaciones que tengan lugar en la Asamblea.
De conformidad con el art. 12 de los Estatutos, el Registro de Transferencias se cerrará el dia 25 del corriente.
a10v10 oct *El Directorio*

Aceite higado de bacalao

BLANCO DE NORUEGA

Preparado por P. Mullier, es el único que ha obtenido las primeras medallas en las exposiciones de Lóndres, 1862 y Paris 1867. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a26v29

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano u otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.
Potosí 117, (antes 103)

a6 perm. 2ª páj

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.
Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.
Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.
La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 perm

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus titulos á finde que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, pre viniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadell agt. perm.

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido debe construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planes y presupuestos al Dr. Iriarte, calle de Independencia núm. 303, de 12 á 6. a10v30

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS

DE ORO, PLATA Y BRONCE

OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES

Y CONCURSO DE :

PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART

ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSONE

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

—o—

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.
NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito foño, pedacitos de tierra ó cascote, polvo etc. etc.
NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc, y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano se pierde.**
EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**
EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia
Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.
El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.
Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc. en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fé y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Poujade**, etc, en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.
Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, para hacer una limpieza completa.
Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44, Rosario de Santa-Fé.
Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencillo.**
Dirigir las cartas al Correo—casilla núm. 261.—Buenos Aires. a1v30

Veneno! Ratones, veneno para matar ratones. Veneno para matar las hormigas. «Botica Alemana», de Otto E. Rekoe, calle Corrientes 456 esquina Libertad. a26v29

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista xilef Onamer despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un liquido cuya virtud es el desiree puede milagroso

EL KAYMOWKLEN ARABE

O ODORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapéutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantaneamente el dolor, Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cualquier su causa son inmediatamente curados.
Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlos.—Se encuentra esclusivamente en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 229 esquina Suipacha.

NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29v29s

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles, articulos de tienda mercería y muchos; adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 451, Suipacha 93, o al escritorio Bolivar 21. ag4 perm

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2 3 y 4 corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del pais, afrecho y todo lo concerniente al ramo

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca, cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos
Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. a7v7o

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn4 permt.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

Cocina, estufa, fragua y de vapor

Se garante de 1ra. clase y peso justo.
NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD Núm. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 erm

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

S BROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

l 31 permt.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

SETIEMBRE

29, á las 12—De las existencias del corralon calle Callao entre Rivadavia y Piedad.

OCTUBRE

Id 3, á las 2—Judicial—De una manzana de terreno en Belgrano.
Id 4, á las 12—Judicial—De muebles, testamentaria de D. Id 4, á las 12—De las existencias del corralon, Rivadavia núm. 891.
L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78.
Id 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 10, á la 1—Judicial—Testamentaria de D. Martin Arroqui, de las casas Juncal 263, Junin 286 y Andes 251, 253 y 257.
Id 10 á las 11—De haciendas en el partido del 25 de Mayo.
Id 17 á la 1—Judicial de un terreno-quinta en las Conchas, testamentaria de D. Juan José Basavilbaso.
Id 26, á las 2—Judicial de 2 casas, Córdoba 1093 y 1099 ejecucion seguida contra D. M. Cabrera.
Id id, á las 3—Judicial, la casa calle del Paraguay 536 y 538, testamentaria de Da. Clementina Lavallen.
En seguida—Perteneciente a la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar.

[illegible]

Para estancieros y aficionados de caballos de raza inglesa [illegible]

«Durham»

En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78

El jueves 7 de Octubre

A las 12 en punto del dia

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado los siguientes especiales animales de raza de primera calidad, algunos de ellos recientemente introducidos al pais por el inteligente é infatigable Sr. D. Juan Lee-Smit, quien trajo al pais el famoso «Niel—Desperandum».
ROBIN—ROVER, saino, padrillo de raza pura de 9 años de edad hijo de «Nottingham»; propiedad é importado por el «Elbe» del Sr. Lee-Smith.
BERNAC, colorado, padrillo de sangre pura 7 años, hijo de «Fitz Gladiator» propiedad de é importado por «Leibnitz» or el Sr. D. W. Latham.
PEMBROKE, colorado, potrillo de raza (entero) 3 años, hija de «King John» propiedad é importado para «Elbe» por el Sr. Lee-Smith.
CASANDRA, alazana, potranca de sangre pura, 3 años hija de «Picador» importado por el «Elbe» y propiedad del Sr. Lee-Smith.
LADY NEWBERRY, colorada, yegua de carreras, seis años hija de «Jack of Newbury» importada por el «Elbe» y propiedad del Sr. Lee-Smith.
CARDENAL, saino, caballo mestizo, hijo de «Old Wardens» 5 años propiedad del Sr. W. Latham.
5 magníficos toritos raza «Durham» propiedad y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» Quilmes.

BLARNEY	torito blanco	nació	Julio	16 de	1873
GARIBALDI	id overo	id	Octubre	9 «	id
ANTONELLI	id blanco	id	Enero	11 «	1874
BLOCKHEAD	id id	id	Marzo	19 «	id
RIMARK	id overo blanco		Julio	3 «	id

Estos animales podrán verse en nuestra casa Potosí 78 el dia antes del remate. Para más informes y para ver las descendencias de ellos, ver el catálogo del Departamento Nacional de Agricultura. a17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle del Paraguay 536 y 538
Entre Talcahuano y Uruguay
Perteneciente a la testamentaria de
Da. Clementina Lavallen
y por órden del Juez
de 1ra Instancia Dr. D. Ange. E. Casares
Tasacion $ 257,440
Dos terceras partes 168,293

El Mártes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, perteneciente a la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra instancia Dr. D. Angel E. Casares, a saber:
La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, zaguan, sótano, cocina y 3 habitaciones, vereda de piedra etc.
En seguida—Allí mismo venderemos perteneciente a la misma testamentaria, una casita y sitio contiguo, en el pueblo del Pilar, calle 11 de Setiembre y Bolivar, con varias piezas, pozo etc. etc. Tasado el todo en la suma de $ 29,700, tiniendo que venderse por sus 2/3 partes que son 19,800.
Para ver las tasaciones y demas, en la escribania de Laureano Carballeda y por pormenores a nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

De buenos muebles

En la casa habitacion calle Tucuman 499 entre Talcahuano y Uruguay.
El Viérnes 1º de Octubre a las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa cuyo detalle es como sigue
Sala—Un lindo juego de jacarandá con forro de brocatela de seda, fleco y fundas, compuesto de 1 sofá, 4 sillones de brazo, 4 sillas, 1 butaca jiratoria, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 etayer, 3 galerias con cortinados, 3 alfombritas delante del sofá etc etc.
Dormitorio—1 rica cama camera de caoba, 1 ropero de id francés, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche caoba con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, 1 juego de lavatorio, 4 grabados, 1 lámpara para kerosene, 2 candeleros composicion, alfombrado de tripe y otros adornos.
Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de trinchar de caoba y piedra mármol, 12 sillas asiento esterilla, [illegible] 1 sillon forro de reps, 1 espejo marco dorado, 1 mesita de caoba maciza para [illegible], 1 licorera, 1 habanera, 2 lámparas para kerosene, porcelana, cristales, juego de composicion, 2 candeleros [illegible] y al [illegible] útiles.
Patio y cuarto de baño—1 baña era, armario de pino pintado, 4 sillas asiento de esterilla, 1 juego de [illegible], 2 arboles de gas con [illegible] plantas y demas enseres a2

Por el mismo

DE MADERAS DURAS

EN EL CORRALON DEL SR. SILVA

Y LAPORTILLA

Calle Callao entre Rivadavia y Piedad

Por cuenta de seguros

El Miércoles 29 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros, a saber

341	piezas	de	roble
826	id	«	fresno
1376	id	«	guindo

El remate se efectuará en lotes al gusto de los compradores y se pagarán antes de sacarse del corralon. Los interesados pueden pasar á verlos, pues vendiéndose por cuenta de seguros, no hay lugar a reclamo de ninguna clase.
Por mas informes, a nuestra casa Potosí 78. a26

Por el mismo

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaria de D

LAUREANO RAMIREZ

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, por cuenta de dicha testamentaria, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel Casares, á saber
Sala—Un juego de sala imitacion jacarandá, forro de brocatela de seda, [illegible], compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 5 galerias negras y doradas con sus correspondientes cortinados blancos agarraderas de madera y cordones de seda, 3 repisas de jacarandá, 1 alfombrita y esteradp de sala y ante-sala
1er. aposento, 1 camera de jacarandá y roble con 2 colchones de lana, 1 cómoda de jacarandá con espejo y piedra mármol, 1 lavatorio id id id., 1 armario de id con espejo, 4 sillas imitacion jacarandá, 1 silla de amaca id, 1 mesita costurero de jacarandá, un sofá forro de repa á bastones, esterado y alfombrado.
1º 1 cama de fierro con colchon elástico y lana, 1 lavatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mesa de noche id id, 1 escritorio de caoba, 1 percha de pared, 12 piezas, 2 sillones y 10 sillas negras imitacion jacarandá, 1 lavatorio de fierro y alfombrado de tripe
Comedor—1 mesa de caoba para [illegible], 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 [illegible] jacarandá con forro de crin floreado, 12 sillas amaca id de [illegible], 1 sillon, de fierro y raps para enferm, porcelana, cristales, cubiertos de mesa y 12 cucharas de plata para café, alfombrado de tripe.
Cocina—Varios utiles, bateria etc
Alhajas—1 reloj de oro para hombre con cadena de id, 1 puñal con baina y cabo de plata, y 1 monda dientes de oro a24

Por el mismo

Importante para hacendados
165 ovejas rambouilliets puras
12000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento "El Potrillo"
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar del establecimiento arriba mencionado, por liquidacion total, a saber:
165 ovejas rambouilliets puras, padres de la majada de "Las Acacias" procedentes de Gilbert, bello tipo, muy abundante lana y de gran tamaño.

Majada	San Luis	1050	ovejas
«	Sta Rosa	2040	«
«	San José	1750	«
«	Vijilante	1650	«
«	El quemado	1850	«
«	San Juan	1938	«
«	El Médano	1606	«
«	Dos amigos	1640	«
		12,425 animales.	

Habrá como 500 ó 600 más ó menos con la última paricion. Estas ovejas son de origen Negretti de la famosa cabaña «Los Remedios» y cruzadas hace más de 10 años con Rambouillets de Gilbert de las «Acacias».
Con la idea de facilitar la venta, los Sres. Olivera consienten en que el comprador si lo desea podrá esquilar las majadas en el mismo establecimiento, poniendo el galpon y el campo a disposicion del comprador.
Creémos que con tales condiciones, es un magnífico negocio para los especuladores, pues ademas de poder hacer la esquila allí mismo, pueden sacar las ovejas lentamente.
Las ovejas están gordas, en muy buena condicion y hay garponada en las majadas, por no haberse sacado nada este año.
En seguida—venderemos todos los corrales de ovejas, debidas y demas útiles de los puestos. Todo es de primera clase y buena calidad.
Por mas informes, a nuestra casa calle Potosí 78. El remate se efectuará en el mismo establecimiento «El Potrillo». a18

Por el mismo

Judicial

De 2 casas situadas en la
Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandraccio
Por órden del Sr. Juez de primera instancia
Dr. D. J. M. Rosa

El Mártes 26 de Octubre

A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las casas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa, y ejecucion de D. Francisco Mandraccio contra D. Miguel Cabrera, á saber:
La casa n. 1093 mide 12 vs. 50 c. de frente al Sud por 46 vs. 15 c. de fondo al Oeste y 46 vs. 50 c. por el Este enangostando en el fondo ó costado Norte á 12 vs.
Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene un lindo corredor hecho sobre pilares.
Está tasada en la suma de $ 152,654 con 41 ct. Las dos terceras partes, base para la venta es de $ 101,790.

En seguida

La casa núm. 1,099 con 11 varas 88 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 38 vs. 27 c. de fondo al Este y 36 vs. 7 c. en su costado Oeste, enangostando en su fondo ó costado Norte á 11 varas.
Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 45 c.
Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,528.
Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribania de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes a nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CORRALON DE MADERAS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 981

POR EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Contra D. Cárlos María Rojas

Y POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. JUAN A. ARECO

EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE

A las 12 en punto [illegible] postura y dinero [illegible]

[illegible] 1 1/2 pulgadas cortos y largos, [illegible], 150 piedras hamburguesas, 343 tablones pino de Rusia de 3 pulgadas, 52 id fresno de 1 a 3 pulgadas de grueso (largos y cortos), 55 tablas guindo de 1 pulgada, 131 tablones guindo de 1 1/2 a 2 pulgadas, 5 tablas nogal de 1 pulgada, 217 tirantillos Rerah [illegible] por 7 y 4 por 4, 31 tablones roble de 1 a 3 pulgadas, 9 tablones de id de 3 a 4 id, 580 id cedro, 16 humerales y piernas de algarrobo, 167 tirantes tea 3 por 9, 10 id 3 por 4, 70 piezas madera dura, 630 alfajías de tea 420 tirantillos id, 26 id de 3 por 3 y 3 por 4, 219 alfajías pino blanco, 101 tablones pino de 1 1/2 pulgadas, 74 id 1 1/2 id, 356 tablones pino blanco de 2 id, 678 tablones id id averiado de 2 id, 578 id id, 1 carro de 2 ruedas, 35 cuñetes puntas de paris, 50 ojs azulejos, 7 medios id, 1 lote carbonilla, 8 carretillas de mano, 168 chapas fierro galvanizado, 2 postes de palma, tablas usadas, lote madera vieja, balanzas con pesas, 1,900 tejas de canaleta, 6,400 (mas ó menos) baldosa de Marsella, 1 escritorio grande, 1 id chico, armario de pino para libros, estufita, 4 sillas amarilla y 1 banco, mesita de pino, y muchos otros. a24

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 leguas de campo en la Provincia de Santa-Fé
a 9 leguas mas ó menos de dicha ciudad
campo conocido por las Prusianas
pertenecientes a la testamentaria de
D. Máximo de Elía
por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia
Dr. D. José María Rosa.
Base para la venta $ 4,000
En nuestra casa Potosí número 78

El mártes 2 de Noviembre

A la una en punto del dia, remataremos en nuestra casa Potosí n. 78, 4 leguas de campo, situadas en la Provincia de Santa-Fé, a 9 leguas mas ó menos de la ciudad de este nombre.
El campo es muy bueno, conocido por «Las Prusianas» y su tierra es tan fertil, que al rededor de él se han formado varias colonias. Por el Este linda con la colonia Humboldt, por el Sud con la colonia Sta. Maria, por el Oeste con la colonia Pilar y por el Norte con la colonia Grübly. Tiene aguadas y está cerca de la gran cañada de las Chilcas. La base para la venta es de $ 4,000 por legua, precio bastante acomodado consultado la localidad del campo.
Para ver las tasaciones etc. a la escribania de D. Bartolomé Martin, y para mas pormenores a nuestra casa calle de Potosí n. 78. a28

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

¡¡ POBRES Y RICOS !!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

Por 168 1/3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD

Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario
Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantio que todas las quintas inmediatas tienen.
Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong
Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

MARIANO BILLINGHURST

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, y frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.
Por otros pormenores ocurrase al Rematador Piedad 66.
NOTA—En la estacion Caridad del Tramway Ciudad de Buenos Aires habrá tramways para conducir los licitadores al remate a4

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66—De muebles usados y otros objetos

El viérnes 1º de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles y porcion de otros objetos, cuyo detalle es el siguiente
Un armario de espejo, 1 sofá crin, 1 mesa escritorio, 1 mesita redonda piedra mármol, 1 lavatorio chico id, una mesita ovalada de caoba, 10 sillas esterilla, 2 sillones id, 2 floreros, 1 confidente forro celeste, 2 sillones id, 2 rinconeras puertas cristales, 2 id id de madera, 1 sillon de hamaca esterilla, 1 mesa de sala piedra mármol, 12 sillas jacarandá esterilla, 5 id de sala doradas, mesas de caoba piedra mármol, 2 repisas de caoba, 2 camas de jacarandá con colchones, 2 banquitos de piés; 2 sillones forro punzó, 1 armario de caoba grande, 1 confidente y sillon, 1 escritorio pino, 2 rinconeras para libros, 1 araña de cristal etc. etc. a29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin n. 159

El sábado 23 de Octubre

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Marcelino de Loredo, situada en el pueblo del Saladillo, cuyo terreno se compone de 50 vs de frente a la calle principal, con 50 vs de fondo, formando esquina, y el edificio consta de 16 piezas
Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1873 en 161,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 $ concedidos sobre dicha propiedad al referido Loredo q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados
Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde a28

POR EL MISMO

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 6 de Octubre

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Pedro Olazabal, situada en el partido de Moron, en el paraje conocido por el nombre de «La Manuelita.» cuyo terreno mide 200 vs de frente al Oeste por igual fondo al Este y consta su edificio de 8 piezas, lindando por el frente al Oeste y por el fondo al Este con D. Agustin Silveyra, por el Norte con el mismo y D. Cárlos M. Marenco y por el Sud con D. Agustin Silveyra.
Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872 en la cantidad de 242,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ concedidos al referido Olazabal, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la secretaria del Banco. de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En la casa del Banco, calle de San Martin No. 159.
El Miércoles 6 de Octubre a las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra perteneciente á D. Arturo J. Goulstone, situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular, consta de 7494 métros cuadrados, Lindando por Nor-este y Nor-oeste con Doña Emilia Albarello y por el Sud Este y Sud-Oeste con la ribera del rio Tigre.
Este terreno fué tasado en Diciembre de 1874, en la cantidad de 163,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,860 $, concedidos al referido Goulstone, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene, que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a28

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL—En San Isidro
De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.
El Domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel J. Casares, una chacra en San Isidro, á saber:
Su terreno se compone de 77,337 vs cuadradas (setenta y siete mil trescientos treinta y siete vs cuadradas) lindando con terrenos de Ollamburo, Zelaya, José J. Santos y el camino a San Fernando.
La tasacion del terreno con el edificio asciende, a la suma de ciento tres mil ochocientos setenta y un pesos 103,871 $ m/c. siendo la base sus 2/3 partes, que son 69,2543 m/c.
Por más datos y ver los títulos y planos, a nuestro escritorio Defensa 199. a18

Por el mismo

JUDICIAL
En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2/3 partes 1 ps. vara cuadrada,
El domingo 24 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.
Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 47 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una va cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Ollamburo, Brisso y de los Santos. Su tasacion es de ps 1 rls 4; (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2/3 partes y base para la venta un $ m/c.
Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. a18

Por los mismos

Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y acciones á una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.
El Juéves 30 de Setiembre
[illegible]

[illegible]
Al mismo tiempo—Dos caballos [illegible] potrillo y la accion á la marca. a

Por el mismo

JUDICIAL
De la casa calle de Garantias núm. 390 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaria de Don Eloy Caldentey
El Domingo 24 de Octubre

A las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, la casa arriba indicada.
Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 24 vs 75 cents de fondo al Oeste. El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios, cocina etc, edificado á todo costo con maderas duras. La tasacion sumamente baja, practicada por el maestro Martinez y que la base de la venta, es de 90,702 $ 50 cents. Por más informes a nuestro escritorio Defensa 199. a18

Suarez y Dessein

Judicial—De 40,000 tejas francesas.—Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. Bhoyd contra D. Cárlos M. Rojas, venderemos en remate y al contado, el Juéves 30 del corriente a las 2 de la tarde, 40,000 tejas francesas.
El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Junin y Ayacucho, a21

Saccone Colombo y Ca

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 42.—Al contado

El viérnes 1º de Octubre

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta, de un notable surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Géneros a cuadros pura lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, piqué, pañuelos de hilo, casimires para trajes, garibaldinas, paño castor, ancho regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses a cuadros, idem de medio tiempo, un variado surtido de géneros pura lana, lienzos tablon fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para Sras, merino de colores, muselinas de lana negra fina, uso doméstico, ciervito doble ancho, id angosto, crinolinas lisas blanca y negra, cambray blanco y oscuro, y a cuadros, calzoncillos madapolan, id de lienzo para el campo, bramante, cotin americano, lienzo azul, medias para Sras y niñas, bombasí labrado y liso, medias cortas para hombre, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, grambon de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingales, sacos de paño para Sras y niñas, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negra, crespon negro, bastones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, fajas de seda anchas, alemanesco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, id con guardas negras, paño negro, casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal ante, damasco de lana, lienzos asargados, pañuelos cachemir y tartan, camisetas de listado, chiripas de paño, agua florida, hilo en carreteles, botones para puño, carteras, agujas, guantes de seda, y muchísimos otros artículos. que estarán a la vista el dia del remate
Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señoras, hombres y niños. a2

Pedro I. Lopez

De una bonita casita, situada en la calle de Zeballos n. 100, entre las de Potosí y Moreno, con tramway á la puerta, de órden terminante de su dueña.

El domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, se venderá en público remate, a la mejor oferta y dinero de contado, con títulos garantidos, lo que sigue
Una preciosa casita con 2 piezas, cocina, letrina y pozo de agua etc. La área de tierra se compone de 8 1/2 vs de frente al Oeste por 31 de fondo al Este. Esta casa tiene ademas un parral con zarzo de fierro y algunas plantas, 2 hermosas ventanas [illegible] Se [illegible]
NOTA—Las personas que se interesen por la casa [illegible] ocurrir [illegible] escribania del señor Arteaga, Bolivar 42 a2

J. A. Mac-Lean

[illegible] San Martin 111

Mañana juéves 30 del corriente

[illegible] a la mas alta postura y al contado [illegible] surtido de muebles y otros artículos que estarán a la vista a29

Tamini Brie y Ca.

Una barraca con galpones
¡Alerta especuladores!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE a la 1 en punto de la tarde a la mas alta postura y al CONTADO, los GALPONES y TERRENOS de la barraca situada en [illegible], á 1 1/2 cuadra de la ESTACION, 3 cuadras de la plaza, CALLE REAL, haciendo cruz frente a la hermosa quinta de [illegible]
El GALPON mide 30 varas de largo por 10 vs de ancho, techo de teja [illegible]
El TERRENO mide cincuenta varas [illegible], haciendo esquina
1 PIEZA de material, COCINA, pozo de balde, [illegible] de ELAS de pino de tea.

Todo construccion moderna y nueva

Preciosa localidad para hacer
Barraca de frutos ó corralon de maderas

Títulos perfectamente [illegible]
Tomar el TREN que sale de Barracas á las [illegible] y 2 [illegible] 10 [illegible] tramway que sale á cada hora
Se pondrá en posesion inmediatamente al comprador en cuanto no tendrá mas trabajo, que ocupar la barraca con sus frutos
Por informes al escritorio 118 Belgrano 120 a29

Por los mismos

Alerta albañiles

Remataremos en primera oportunidad sino hubiese oferta particular
80,000 ladrillos de máquina primera calidad
20 puertas refaccionadas
300 fanegas cal
Todo fué comprado para edificar una CASITA, estando en depósito todo, que remataremos sino hay comprador particular
Si hay interesados, ocurrir al escritorio 118 Belgrano 120 a29

Quesada y Bullrich

Judicial
Un terreno sobre la calle Real en Flores Lindando con la quinta de D. Antonio Terrero
Tasacion ps. 519,616 mjc. 20 ctvos.
Base para la venta las 2/3 partes ps: 346,410 mjc. 80 ctvos.
El Domingo 10 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Ma Rosa, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de su tasacion inmejorable terreno situado en la calle de Rivadavia, lindando por el Norte [illegible] con D. Angela Dorrego de [illegible] y por el Sud [illegible] con D. Angel Estrada por el Este [illegible]
El terreno mide 30 vs de frente al Norte calle Rivadavia y 174 vs por el costado Este, calle Vieja y 46 vs. frente calle Union frente a [illegible] a la de Rivadavia, [illegible] frente al Norte [illegible] Sud y Este [illegible] dad, [illegible] terreno

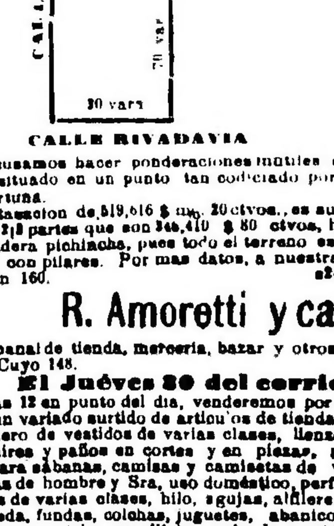

Escusamos hacer ponderaciones inútiles sobre este terreno situado en un punto tan codiciado por los hombres de fortuna.
La tasacion de 519,616 $ m/c. 20 ctvos., es sumamente baja y sus 2/3 partes que son 346,410 $ 80 ctvos, hace esta una verdadera pichincha, pues todo el terreno está cercado de pared con pilares. Por mas datos, a nuestra casa, 160 San Martin 160. a24

R. Amoretti y ca.

Semanal de tienda, merceria, bazar y otros. En nuestra casa Cuyo 148.

El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de artículos de tienda y merceria.
Género de vestidos de varias clases, lienzos, bramante, casimires y paños en cortes y en piezas, rico género de hilo para sábanas, camisas y camisetas de varias clases, medias de hombre y Sra, uso doméstico, perfumeria, sombreros de varias clases, hilo, agujas, alfileres, cinta trencilla, seda, fundas, colchas, juguetes, abanicos, sombrillas, tohallas, manteles, servilletas, calzado surtido, alpargatas pañuelos, guarniciones surtidas, camisas bordadas de Sras aros, prendedores, collares, ajuares, enaguas, mantillas de punto, cortes de piqué para chalecos, corbatas, plumas y flores para modista, muebles, alhajas y una cantidad de artículos varios de tienda y merceria que no se detallan por su estension. a28

Por el mismo

(De noche)—Semanal, de bazar, efectos de lujo, libros tienda y merceria, en nuestra casa Cuyo 148.

El Sábado 2 de Octubre

A las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios un espléndido surtido de efectos variados en general de todo y para todos. Artículos de [illegible] cristal, espejos y cuadros, marfil, porcelana, platina y de su [illegible], literatura, ciencias, libros selectos, novelas históricas, [illegible] cias etc. por obras ó por cantidad, alhajas finas, perfumeria fina, manteles y servilletas de hilo, camisas finas, género lino de hilo para sábanas, pequin negro, bastones, corbatas, té, cacao chocolate, yerba, ricos abanicos ropa hecha fina, camisetas, calzoncillos, maletas de viaje, costureros, adornos de alabastro, rinconeras talladas, muebles medias, calzado, sombreros, papel para cartas y facturas, vinos jerez y oporto, licores, coñac, cigarros habanos, juguetes, muñecas, floreros, juegos de lavatorios, lienzos, colchas, sábanas, fundas, sombreros para niños, rewolver, sifones, acordeones, artículos de comestibles para particulares y otros y muchos artículos mas que se hallarán a la vista. a28

Merzari y Jáureguy

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 del dia, remataremos en nuestra casa y al contado, una partida de carneros padres de la propiedad y cria del Sr. D. Máximo Fernandez, de su cabaña en Cañuelas.
20 rambouilliets pura sangre, 12 negretes con Lincoln, 10 Lincoln y unos 200 padres sangre Rambouillet Lincoln propios para el refinamiento de majadas.
Todos los padres que se ofrecen son de 10 á 18 meses de edad y con lana de menos de 10 meses. a28

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!
2 leguas campo flor 2
En Balcarce
6000 vs de ft. á Vivoratá
Con [illegible] 11,000 de fondo
[illegible], dulces
[illegible] permanente
Aguadas de indios
[illegible]
[illegible] 100
700 cabezas vacunas 70
70 yeguas y potros
[illegible]
A 30 años de plazo
Al contado la otra mitad
[illegible]

[illegible]
Vivot. [illegible]
Avanzadas [illegible]
Como la mitad [illegible] hipotecario, en la serie C que se [illegible] Si al comprador no le conviene [illegible] laria hoy por las tres cuartas partes [illegible] las cédulas al 75 por ciento que es lo que valen [illegible] modamente pueda amortizar la deuda con los productos y los arrendamientos del campo.
No hay pues que desembolsar para adquirir esta productiva propiedad, mas que la mitad de su valor proximamente.
El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm. 80.

El Miércoles 29 de Setiembre 1875
A las 3 en punto

Aqui pueden los Sres. licitadores ocurrir por planos ú otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.
NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado, a7

Francisco Bulnes y ca.

En la calle de Potosí n. 285

El 4 de Octubre

—A las 11 en punto de la mañana, y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederemos a vender en remate público, 2,100 ejemplares de libro educacion comun y 794 de economia política, por ejecucion seguida por el Sr. Reñé a23

Por el mismo

En la calle de Cuyo número 35

El sábado 2 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, venderemos en remate todas las existencias pertenecientes al concurso de Don Juan Brusone.
Detalle—Mesas, armarios, cuadros, lavatorios, camas de fierro y colchones, aparador, 2 mesas cedro, perchas, 21 botellas vino blanco, 1 reloj, sillas y otros articulos que su detalle es muy estenso. a28

Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casares.

El Domingo 17 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos pavlebot «Roberto» y «Liguria» tasados el primero en la baja suma de 60,000 $ m/c. no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 35,000 $ m/c. siendo sus 2/3 partes a suma de 22,667 $ m/c., total $ 62,667, y esto por órden de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado a D. Cárlos Justo. Por más datos al rematador Victoria 19 (altos).
Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, ará una seña en el acto del remate. a16

Por el mismo

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.º perteneciente á la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,184 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 118,500 m/c. siendo sus 2/3 partes 79,000 $. ¿Quien no compra campo por esa insignificante suma?

El domingo 24 de Octubre

A la 1 1/2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé a vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar a un paso de la ciudad y a unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.
NOTA—El comprador que no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta a19

Lorenzo A. Muzzio

Judicial

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, a la venta en público remate de dos magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y a 30 vs [illegible], cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y están tasados cada uno en 20,000 $ m/c. siendo las 2/3 partes 13,333 $ m/c. Creo inútil recomendar la importancia de estos terrenos, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Para mas informes al rematador Moreno 76, en la oficina del Sr. Victoria a23

Por el mismo

Gran remate de la muebleria y ebanisteria, calle de Tucuman núm. 42 entre Artes y Cerrito
El Juéves 30 a las 11 en punto de la mañana, venderemos todas las existencias, al contado y sin retirar lote. Aparadores de varias clases, cómodas de caoba, id de jacarandá, [illegible] mesas de noche, roperos lisos y con espejo, [illegible] camas de una persona y cameras de caoba, de fierro y de bronce baules, sillas de esterilla, y de madera, colechitos para niños, mesas de comedor, colchones elásticos, sofás, mesas de centro, rinconeras, escritorios, colchones y almohadas y otra porcion de artículos que estarán á la vista a24

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm 159

El Sábado 2 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Saturnino Acuña, ubicada en el Partido de Chivilcoy, en el paraje denominado «Cañada de Antonio», edificada en una área de terreno, compuesta de 216 hectáreas 66 áreas y 21 centiareas, a 12 cuadras cuadradas. Lindando por el Nor Este con D. Fermin Soto, por el Nor-Oeste con Don Cárlos Zeballos, por el Sud-Oeste con D. Eduardo Cranwell y por el Sud Este con D. Raymundo Acosta.
Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de 75,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $ concedidos sobre dicha propiedad al referido Sr. Acuña, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde a18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca
En la casa del Banco, calle San Martin núm 159

El Sábado 16 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, perteneciente a D. Felipe Rodriguez, situado en el partido de Rauch, estancia denominada «Las Barrancosas» compuesto de un área de dos fracciones de terreno unidas, formando ambas 6390 hectáreas, 50 áreas y 99 centiáreas, iguales á 1.3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Basualdo, por el Nor Este con D. Servando Vare y D. Mariano Silva, por el Sud-Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor-Oeste con D. Jorge Echeverria.
El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 $ concedido sobre dicha propiedad al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a18

Por el mismo

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente a D. Antonio Modolell, situado en Barracas al Norte, calle Larga, cuya área consta de 150 vs frente a dicha calle y 330 vs de fondo; lindando por el frente al Oeste calle en medio con el Sr. Llavallol, por el fondo con Da. Javiera Martinez, por el Norte con la Capilla Santa Lucia y por el Sud con Don Federico Gonzalez.
Este terreno fué tasado en Julio de 1872, en la cantidad de 2,227,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $ concedidos al referido Modolell, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a17

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El juéves 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, entre las calles Paven al Norte con 101 vs de frente, Garay al Sud con 99 1/2 vs, Pasco al Oeste con 113 3/4 vs, y Rincon al Este con 101 y 3/4 vs, cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini Best y otros.
Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 626,500 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 pesos ftes. concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
OTRA—Habiendo este aviso salido con un error de imprenta. Se trasfiere la venta para el jueves 30 a las 3 de la tarde.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a23

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159
El Lúnes 4 de Octubre a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja perteneciente a D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden núms. 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903, edificada en terreno de 15 1/3 vs de frente al Este, ensanchando a 17 vs por 70 vs de fondo, cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones, caballeriza etc. etc.
Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 650,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 $ concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é interes adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Machado Ferrer y Ca.

JUDICIAL

De galpones y de todas las existencias de la carpinteria calle Rivadavia 1053 [illegible]
Ejecucion seguida por el Sr. D. [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hay base la venta las 2/3 partes de la tasacion que son [illegible]

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Cordoniú calle de la Defensa n. 36. ag5

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

LAS BARRANCAS
DE RIVADAVIA

PRECIOSA VISTA Á TODOS VIENTOS
DE LA GRANDE Y CONOCIDA
CHACRA DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

HOY DE SUS HEREDEROS
MITAD AL CONTADO
Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

El domingo 3 y el lúnes 4 de Octubre

A la 1 en punto

Venderemos sin falta alguna, todo el terreno y poblacion de dicha chacra.

La venta se hará en nueve lotes estando en algunos de ellos la casa principal, cochera, caballeriza, palomar, galpones, granero, un hermosísimo jardin, con riquísimas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, damascos, naranjas dulces, limas, frutillas, nísperos, duraznos, pavias, un gran parral, uvas moscatel, otro jardin frente a los corredores, con magníficas plantas, una gran glorieta, pozo y pileta para regar las plantas; en algunos de los otros lotes entran perales, nogales, almendros, naranjos agrios, ciruelos, pavias, damascos, membrillos, sauces, paraísos, eucalyptus.

Títulos garantidos.

Los compradores tienen la gran ventaja de pagar una mitad al contado y otra a 6 meses de plazo, con hipoteca del terreno.

La chacra está situada al lado de la estacion „Rivadavia, lindando por el lado Sud con el Sr. Rosal, y por al Norte con el Sr. Damarie, distando solamente 2 leguas de la ciudad a 40 minutos por el Ferro Carril del Norte de la estacion central y hora y media por el tramway que llega hasta el „Lago, pueblo Saavedra.

Magnífica oportunidad para las personas de buen gusto que deseen tener una quinta para recreo durante el verano, se encuentra en la mejor posicion de la provincia, terrenos muy elevados; fertilísima tierra; frente al rio y a distancia de cuatro cuadras donde se pueden dar Picnics y gozar una fresca sombra al pié de los hermosísimos sauces que existen a la orilla del rio.

Los interesados obtendrán boletos gratis del Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central a las 9 y 50 mts de la mañana y llega a Rivadavia a las 10 y 20 a. m. y boletos del tramway a Belgrano que sale cada 5 minutos de la plaza Victoria hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir a los rematadores Perú 27.

Hacienda lanar 3800 mas ó menos
Id vacuno 900 id id.
Id yeguarizo 350 id id.
Id caballada 60 id id.
Id boyada 24 id id.

Para facilitar las comodidades de los compradores los Señores herederos ponen á su disposicion el campo, galpones, y tijeras para los que deseen esquilar las ovejas compradas.

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 27

POR CUENTA

DE LOS SRES. SAMUEL HORNER Y Cía

EL MARTES 28
MIERCOLES 29
Y JUEVES 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:

Grande y variable surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros, género de vestido de algodon, de hilo y seda, id de lana y seda, vestidos hechos de género de hilo de batista para señoras, vestiditos bordados para criaturas, vestidos de fantasia, delantales y vestidos de b in para niños, trajes de brin un gran surtido de camisolinas sin y con mangas, cuellos de hilo, garibaldinas, pañuelos de mano bordados y lisos, enaguas bordadas, corses, camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, alemaneses de algodon, tul negro, percalinas, crinolinas, lustrinas para forro, raso de lana, medias de algodon, toballas, mantas imitacion vicuña, camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros aterciopelados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. a23

Manuel Benza

Judicial en las Conchas adonde estará la bandera de remate, el dia 9 de Octubre a las 12 en punto del dia, se procederá a la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. Ma. Rosa, una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de J. M. Gonzales Cossio, tasada en todos sus ramos en 30,000 $ m/c. No se admite oferta menos de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c. El terreno se compone 15 metros de frente por 49 metros y 80 centímetros de fondo; la casa tiene una pieza de madera con techo de paja, 20 1/2 vs de largo por 5 vs y 80 ctvos de ancho, una cocina del mismo material, esta situada en él y ubicada en el pueblo de las Conchas, lindando con la quinta del Sr. Madero. Para más informes al martillero Bolívar núm. 24. a19

Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores
El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250 $, y no se admitirá oferta ménos de las 2/3 partes como lo está ordenado que son 45,500 $ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud. Es excusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 916 al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. a12

Blanco y Martin y Omar

Sucesores de Lopez y Blanco
A contado—En nuestra casa Perú 94 y 98
El miércoles 29 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias para tienda, merceria y zapatería, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, alemanesco de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados merino negro y de colores, lienzo tablon, coleta negra, agua florida, pañuelos hilo, tiras bordadas, sobre roscados, lienzo tablon, gambrones, caretas alambre, puños crochet, abanicos, faroles chinescos, colchas piqué, peines goma, tartan de colores, pantallas, lienzo tablon, coco punzó gorras para óleos, trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina un variable surtido de medias para hombre, señor y niño festones, agua colonia, bombasí, madapolam, costureros, clarin, corbatas seda, trages para niños, sombreros paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselinas de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, medias para señora, id para niño, id para hombres, pañuelos de mano bordados, sombreros de castor, paños de crochet, botines prunela, id de color, ponchos de paño, uso doméstico, trajes para hombres, id de niños, fajas de seda, agua florida, cretona, casimires de invierno, paños negros, botones bordados, pañuelos merino, camisas bordadas y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de pellones chilenos. a26

Por el mismo

Sucesores de Lopez y Blanco
Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98
El viérnes 1º de Octubre

A las 12 en punto, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido para tiendas, mercerias y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Bramante de varias clases, cotines alemanescos, medios ajuares bordados, merinos negros y de colores, gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fruslaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negros, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toballas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, medias imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, peralanas, bandejas, platos, caja para id, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasia é infinidad de perfumeria como ser: jabones, aceites, estractos, é infinidad de otros artículos del ramo. a29

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 185, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES
Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia
Los miércoles
Ferreteria, almacen y otros a la una del dia
Los viérnes
Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.
Los sábados
Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 2 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Remeseo.

Florencio Madero

Atencion carpinteros y constructores
De una partida de cedro
Del alto Paraná
En el patio de la casa Victoria n. 100
El Miércoles 29 del corriente

A la una en punto, venderé por órden de los Sres. Manuel Piara y Ca., al mejor precio y dinero de contado.

Una partida elejida de cedro en tablones, del alto Paraná en magnífica condicion.

Desde el dia antes, Mártes, habrá en el patio 50 ó mas tablones de muestra para efectuar la venta.

El rematador oye ofertas antes del remate en su escritorio Victoria 100 (altos). a25

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa n. 201
El juéves 30 del corriente

A las 11 se rematará, un surtido general de comestibles y bebidas. tabaco negro del Brasil en rollos, fideos, nueces, pasas de Malaga en cjs y medios, anis de Mallorca, almidon de trigo, ginebra de Holanda legítima marca ancla, Rosita y Libertad, fósforos de cera y de palo, millo, bacalao, coñac en cjs diferentes marcas, sal fina en paquetes, té negro Orange, dulces de guayaba en latas, cab[illegible]

[illegible] grande, 10 id boleas botellas de papel de 1 1/2 y cuarta arroba, varios cajones de ferreteria bien surtida. Ademas 40 bultos yerba paraguaya recien desembarcada. [illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 236, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion de 196,906; 2/3 partes por 180,266.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E. Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm. 236, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—3 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden, La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2/3 partes.

Por más informes en la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 33 ó en nuestro escritorio Bolivar 45.

NOTA—La casa tiene 12 piezas, aguas corrientes, gas, algibe, sótano, etc. etc. ag24

Por el mismo

En nuestra casa Bolívar n. 45 de 200 puertas madera de Suecia a todo precio por liquidacion.

El Lúnes 4 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado, 200 puertas madera Suecia con marcos y contramarcos dobles estraido la resina a vapor y con una mano de aceite.

Llamamos la atencion sobre este remate a los carpinteros, maestros constructores, propietarios etc etc. pues la venta se hará al mas alto precio y sin reserva alguna y en lotes, al gusto de los compradores. a29

Por el mismo

En su casa Bolivar 45 de comestibles y bebidas á los plazos de costumbre.

El Lúnes 4 de Octubre

A las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso y que todo estará a la vista en el acto del remate. a29

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la tienda, calle Perú n. 87, perteneciente al concurso de D. Antonio Torres — órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco—al contado.

El viérnes 1º de Octubre

A las 11 1/2 de la mañana, empezaremos la venta al mejor precio y al contado, de las existencias de la tienda, calle del Perú n. 87, perteneciente al concurso formado a D. Antonio Torres y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, cuyo pormenor se omite por ser demasiado estenso.

Al mismo tiempo—El mostrador, armazon, arañas y demas enseres. a29

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA 38' 426 PARTES
DEL MOLINO SAN FRANCISCO
QUE CORRESPONDE A
D. Silvestre Mosquera

EN EL CONDOMINIO GENERAL DEL MOLINO
HOY DE SU CONCURSO

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

El Sábado 16 de Octubre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por cuenta del concurso de D. Silvestre Mosquera, la 38' 426 partes al Molino San Francisco y edificios, que es la parte que corresponde á D. Silvestre Mosquera en el condominio general del molino. El edificio situado en la calle Balcarce núm. 70 al 76.

Se compone de—

—1º CUERPO—

Edificio de altos considerado hasta el 2º alto del primer cuerpo, tiene 3 pisos.

2º CUERPO—

Edificio tambien de altos, tiene 5 pisos y fondo

—EDIFICIO N. 72—

Piezas al frente, granero, segundo cuerpo departamento de molinos, piso del suelo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º piso y fonda. En el bajo del 1 pileta para depósito de agua

—DEPARTAMENTO N. 70—

Piezas á la calle, galpon de caballeriza costado Sud, galpon y caballeriza costado Norte, piezas con altos, departamento de herreria, piezas á las máquinas, departamento de calderas, pieza de herreria, dificil fondo del terreno que forma a un angulo saliente con comunicacion a la calle Potosí; piezas de tablas, dos piezas contiguas de ladrillo, otra pieza, una cocina, una pieza esquina, otra pieza contigua, dos piezas frente al rio, una pieza cocina al fondo, cuartode las calderas.

Terreno

El terreno de este valiosísimo establecimiento, se compone de 50 vs 68 centésimos de frente al Oeste incluíve la medianeria de la pared del lado Sur, por 116 vs y 50 centímos de fondo al Este.

Asciende la tasacion del todo a $ 4,104,568

—OTRO CUERPO—

Calle Balcarce, sin número, contigua por el lado Sur con la finca del molino.

2 piezas al frente, pasadizo de entrada, 3ª, 4ª y 5ª piezas, 6ª, 7ª, 8ª piezas y zaguan, primer patio, segundo zaguan, corredor en el segundo patio, pieza letrina, un cuarto de tabla, 3 piezas de tejas, pesebre, patio.

Terreno

Tiene de frente al Oeste 17 vs, 10 céntimos por 116 vs. 5 céntimos de fondo al Este, tasacion total edificio y terreno $ 176,248.

—OTRO CUERPO—
Maquinaria del Molino

2 máquinas verticales á vapor fuerza nominal de 28 caballos, 3 calderas de 4 pié de diametro, 2 aparatos para 10 piedras de molino sostenidas sobre 10 columnas, 1 recogedor, árboles con sus engranages, limpiador de trigo, elevador de trigo, maquina cribadora y otras, 1 cernidor doble, varios cernidoras, desasarandas, zorras, railes, cisternas, depósito de arina, é infinidad de máquinas y útiles. Tasacion 1.022,555.

—RESUMEN—

Edificio bajo los núms 74, 76, 72 y 70	$ 4,104,568-36
Edificio sin núm. contiguo á los anteriores por el costado Sur	« 1.176.248-80
Maquinaria al molino.	« 1.022,555
	« 6 303,372 16

Por mas informes, en la escribania de D. Juan Gonzalez (Tribunal de Comercio) ó en nuestro escritorio Bolivar 45. a29

Modesto Acosta

De buenos muebles, en su casa San Martin 224
El Miércoles 29 del corriente

A las 12 del dia, se procederá a la venta al mejor precio y al contado de un surtido general de muebles como son: Roperos, aparadores, cómodas, mesas de luz, id de centro id para comedor, sillas, sillones, confidentes, sofaes, camas de caoba, id de fierro, inglesas y del pais con y sin colchones, canastos para ropa, pico para gas, coches de mimbres, cocinas económicas; cantidad de catres con colchones, máquinas para coser, piano, 20 colchones de lana; almohadas, almohadones de plumas, alhajas de oro, vinos finos, losa, cristales, objetos de bazar etc., a mas un rico piano perpendicular excelentes voces. a26

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 892. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Bertiguera.

¡Mucha atencion!!
9 vs de frente, 79 3/4 de fondo
El Domingo 10 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3/4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajías de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,145 $ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 122,763 $ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante localidad cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2/3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 102 (Recoba nueva). d19

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL MERCADO CONSTITUCION

En la Barraca del Sr. BERNAL
DE UNA GRAN CANTIDAD
DE CUEROS VACUNOS
lanares y de potro
ALERTA ESPECULADORES
EN FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de Paz del partido de Ranchos y como perteneciente a D. Francisco Arrechá. Mucha atencion.

El lúnes 4 de Octubre

A las 10 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los frutos arriba indicados que se encuentran embargados y depositados en la referida barraca del Sr. Bernal.

Me permito llamar la atencion de los comerciantes en frutos del pais, tanto por que la venta es judicial y a la mejor oferta, cuanto por su inmejorable condicion.

No faltar pues el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó Victoria 98. a23

Por el mismo

20 CARROS
CON 60 CABALLOS MESTIZOS

EL EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA
CALLE DE CHARCAS
Y
PASEO DE JULIO
¡ MUCHA ATENCION !

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio.
El Lúnes 11 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue:

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes y les corresponde a cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero [illegible]

[illegible] Perú 27

Bazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 27
El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un hermoso surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros para vestidos, medias, bramantes de varias marcas y calidades, madapolam, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, enaguas bordadas, camisetas de señoras, batas bordadas, sobretodos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para señoras y niñas varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, corbatas de seda de gran fantasia, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valencianas, sombreros para niños gran fantasía, carteras finas, botitas de terciopelo, juegos botones de nacar para puños y pecheras, pañuelos de algodon, mantas de vicuña, trajes para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de casimir, camisas 1/2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordato, coleta negra y plomo, grano de oro, casimires lisos y a cuadros, 4 cjs juguetes surtidos, bordato italiano, un gran surtido de perfumeria, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, botines de prunela para señoras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zacatillas varias clases, bramantes varias marcas y clases, lienzo id, uso doméstico de varios anchos y clases, brines de hilo, bombasí, liso y bordado, géneros de lana para vestido de varias clases, sacos de lustrina y una infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños. a25

Por el mismo

De lindos terrenos, situados en la calle de Azcuénaga
El Domingo 3 de Octubre de 1875

A las 2 en punto de la tarde, procederémos a vender en remate y dinero al contado, 7 lotes de estos hermosos terrenos situados en la calle de Azcuénaga a 1 1/2 cuadras de la magnífica calle de Santa-Fé y á igual distancia de la estacion Centro América. Cada lote se compone de 10 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo, previniendo que no admitiremos oferta que no exeda de la base para la venta, que son 1800 $ m/c. la vara de frente, siendo este precio las 2/3 partes de su costo.

En seguida, a las 4 de la tarde, venderemos a la mejor oferta, otro buen terreno situado en la misma calle Azcuénaga con 10 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo, rodeado de lindos edificios y en magnífica situacion, pues se halla entre las calles de Parque y Corrientes. Por todos estos terrenos pasa el tram-vía de ida y vuelta y su gran porvenir nos evita recomendarlos, pues las personas inteligentes sabrán apreciarlos. Por mas informes, a nuestra casa Perú 27. a28

Juan Antonio Rodriguez

DE UN LINDO TERRENO

CALLE DE SANTA FE

A 2 cuadras de la estacion

Centro América

EL UNICO LOTE SIN EDIFICAR

Este lote tiene 10 vs de frente por 70 de fondo, terreno alto y la posicion es de porvenir. El tramway a Belgrano pasa por frente al terreno y regresa por la misma acera y el pasage solo cuesta 2 $ m/c.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 de la tarde, se rematará este lote de terreno a la mas alta oferta, dinero de contado

Las escrituras garantidas libre de todo gravámen

Por mas pormenores, al rematador Bolívar num 41 a28

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo a la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 a 6 de la tarde se venderá en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaria de Da. Maria Cano de Fiaran, que son las siguientes.

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte, una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de adrillo y techo de paja, una cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo, parra y árboles, tasado todo, en 56,463 $ m/c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 15,265 $ m/c. Previniéndose que según la tasacion, tanto este terreno como el de la casa tienen, bajo de muros 31/4 vs mas de fondo, de lo que expresan los títulos, lo que es un regalo para el comprador.

La bandera estará colocada en la casa indicada el dia fijado para el remate, y por mas pormenores al rematador calle 21 n. 69—Mercedes Setiembre 3 de 1875

a3 vence Octubre 10

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173
El juéves 30 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. a24

Por los mismos

Aunque llueva, remate especial de alhajas, por liquidacion de una casa, en su casa calle San Martin núm. 173.

El Miércoles 29 del corriente

A la 1 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Alhajas de oro—1 par carabanas con brillantes, 1 id con perlas del oriente, carabanas brillantes diferentes clases, id perlas, collares de Sras con medallon, 30 anillos brillantes, 1 rico reloj de Sra con brillantes, 1 id inglesa de 1ra clase, 1 id con cronómetro, 1 id de 8 dias de cuerda, 6 relojes remontoir, 4 id diferentes 30 pares carabanas diferentes clases, 10 prendedores medallones diferentes clases cadenas, llaves, mediaduces.

Alhajas de plata—4 relojes de plata dorada, 6 id de plata, 3 cadenas, llaves, alfileres etc.

Perteneciente a otra liquidacion—1 partida de alhajas á ligrana plata y oro, relojes de pared, id de sobre mesa juegos 2 botones oro y plata, cucieros plata, id de Ruolz, juegos café Ruolz y otras muchas alhajas que estarán a la vista. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin num. 173
El Juéves 30 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda compuesto de 9 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de amaca, 1 rica cómoda toda esculpida con piedra mármol, juegos de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baúles de viaje, relojes con despertadores, vino Oporto, Jerez, losas, cristales, 50 cjs cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm 173
El Sábado 2 de Octubre

A la hora de costumbre, cuyo pormenor se dará mas tarde. a26

Angel Aguilar
JUDICIAL
CON RETASA

CALLE PERÚ (438 ANTES) HOY 664

El Domingo 3 de Octubre

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 80 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianeria y 70 vs de fondo al Este, y 8 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerias, con 9 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c. base para la venta, 2/3 partes 49,535 ps m/c.

Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los títulos son garantidos. Por otros formes Potosí (85). a16

Sebastian Martinez

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno
TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
DE DON JUAN B. CASTAGNINO
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DR. D. JOSE M. ROSA
Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m/c.

POR MANZANA DE 150 VARAS
5,233 pesos m/c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marquez, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaria de Luciana Alvarado, por el N. E. José Gordon, Traversaro. por el S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 5,233 $ m/c. por manzana.

Prevenimos a los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Mariano Andrade, ó Potosí 390. a10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1057 numeracion nueva y núm. antiguo 885.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. José Rabera.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 cents. [illegible]

[illegible] Potosí 390 a25

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA
DE DON MELCHOR PIÑERO
HOY DE SU CONCURSO
SOBRE EL RIO SAN BOROMBON
PARTIDO DE LA MAGDALENA
A SÓLO UNA LEGUA
DE LA ESTACION AUTAMIRANO
A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD
BASE PARA LA VENTA
PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D. José M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordeste con D. Cayetano Gerhaudia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 105 ó a los rematadores Bolívar 21

NOTA—Se previene a los Sres compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantía de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ella, al estenderse los boletos de compra venta. ag28

Cipriano A. Suarez

Judicial
De muebles
Calle Rivadavia núm. 1
en Flores
El Domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz D. Nicandro Dorr, de los muebles embargados a D. Federico Olea por la ejecucion que le sigue D. Pedro Roberts, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente—Una coleccion de libros encuadernados y sin encuadernar, ricas alfombras de tripe, cama de jacarandá, [illegible], espejo, lavatorio id id, cómoda [illegible], mesa de luz de id, biblioteca de id, [illegible], mesas de pino, costurero de jacarandá, [illegible] de comedor de guindo, mesita id, sillas de id, [illegible] maca del Paraguay, camas para niños, ajedrez, reloj de pared, un lindo canario, jaulas, cristales, [illegible] bandejas y porcion de otros útiles difíciles de detallar.

Al mismo tiempo—Por otro embargo, varias otras muebles que estarán a la vista, como camas, cómodas, aparadores etc. Por mas detalles, a Juzgado de Paz donde existe el inventario. a25

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardin al frente A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la vandera de remate.

Tasacion 135,000 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes que son 90,000 $, "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc. los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos y pino de tea rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle piezas con reja y porton de fierro al fondo tiene unos arboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. a25

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una espaciosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 8 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 3 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta bien trabajado con hortaliza. Fíjarse que todo es frente. Tasacion 150 000 $ m/c. Base para la venta sus 2/3 partes. Títulos superiores. a28

L. E. Cueto y Ca.

Judicial

De una preciosa quinta
En Moron
A pocas cuadras de la Estacion
Buen edificio con 9 habitaciones
Construccion á la moderna
Tasacion bajisima
La quinta se compone de 4 manzanas
El Domingo 17 de Octubre

A las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal, la magnífica quinta situada en el Pueblo de Moron á pocas cuadras de la estacion, compuesto de terreno de 200 varas de frente al Norte por [illegible] de fondo al Sud, con 9 habitaciones, [illegible] varas de cuartos para sirvientes, [illegible] cuarto de baño, cocina, pisos y una gran [illegible] caballeriza con entre de reja, 4 [illegible] con pileta, 2 jardines circunvalados de reja con entrada a 4 calles, algibe, pozos [illegible] monte de durazno y peras y grandes calles de eucaliptus.

Todo el edificio se encuentra circunvalado de galerias. La quinta reconoce un crédito á favor del Banco Hipotecario por 100,000 $ m/c. y el que la compre puede continuar con él, abonando los trimestres que tiene ya vencidos

Tasacion 394,546 $ m/c. Base para su venta, 2/3 partes 263,030 $ m/c.

Otros detalles a los rematadores Victoria núm. 126. a28

Por el mismo

Mejor que judicial
De un terreno calle de Ombú
Entre Parque y Tucuman
20 vs de frente por 36 3/4 de fondo
Se venderá por lo que dén
Para chancelar una hipoteca
El Domingo 17 de Octubre

A las 4 1/2 en punto de la tarde venderémos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del terreno calle de Ombú entre Parque y Tucuman, compuesto de 20 vs de frente por 36 3/4 de fondo.

Unico terreno que hay en la cuadra: lo demas son buenos edificios, buena vecindad.

No tiene tasacion, no tiene base.

Lo hemos de vender por lo que dén.

El terreno reconoce un crédito a favor del Banco Hipotecario por 30,000 ps. m/c. teniendo por consiguiente el comprador que quedarse con la hipoteca para pagarla dentro de 20 años.

Otros detalles a los rematadores Victoria 126. a26

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida propiedad
al Norte
calle del Paraguay 360
entre Artes y Cerrito
el paraje mas sano de Buenos Aires
con 12 habitaciones
construccion sólida y elegante
tasacion 596,962
Base para la venta 2/3
partes 397,974
El domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde en punto, venderémos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal, la magnífica propiedad, calle del Paraguay n. 360 entre Artes y Cerrito, compuesto de terreno de 21 1/2 vs de frente al Norte por 65 de fondo al Sud.

El edificio, en todo nuevo, hecho a todo costo con materiales de primera clase, todas las piezas con cielos rasos de yeso, los marcos, puertas, ventanas y tirantes son de maderas duras. Tasacion bajísima 596,962 $ m/c. base para su venta 2/3 partes 397,974. Solo el edificio costó mas de 800,000 $.

Creemos inútil toda recomendacion sobre esta propiedad. Permitiendo a las personas de gusto é inteligentes, pasen a visitar la casa. Fíjarse bien en la hora del remate, 2 en punto de la tarde.

Los títulos son de primer órden. Otros detalles, a los rematadores Victoria 126. a26

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 4 mts. 103 mls. de frente igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 585 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial—En la calle de Denfensa núm. 450
El Domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Defensa núm 764 y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Noble y su esposa, en condominio con D. Diego Monison Noble, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, pisos entablados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pasante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 70 cents de ancho 1 galpon techo de zinc, letrina de bóveda, cocina, caballeriza etc. todo tasado en 456,307 $ m/c con 31 ctvos. Sus 2/3 partes son 304,204 $ 87 ctvos.

Es inútil recomendar este remate, a las personas que deseen emplear bien sus capitales; su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta etc. etc. Por mas informes, casa del rematador San Martin [illegible]

L. Avelino Diaz

En Moron—Espléndido remate [illegible] herreros, particulares y [illegible]

El domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, frente a la estacion donde estará la bandera, venderé 2 carros de cajon con máquinas, 1 id de bueyes, 3 máquinas de segar, 1 rastra arado de fierro, 1 máquina de [illegible], 1 [illegible] carne, 9 carretillas [illegible], 9 id. anchas, 1 id de fierro, 8 arados ingleses, 3 id americanos, 31 bls vacios nuevos, 6 palas anchas de acero, 4 id de puntear, 6 atados fleges de 1 1/2 pulgada, 1 balanza de plato 3,000 lbs, dos taladros para postes, 1 toro fino para cria é infinidad de existencias que no se detallan, lo que todo estará a la vista al dia del remate, y se venderá al mejor precio, con condiciones q' se estipularán en el acto del remate. Por otros pormenores al martillero en Moron. a28

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

50,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

125-FLORIDA-125

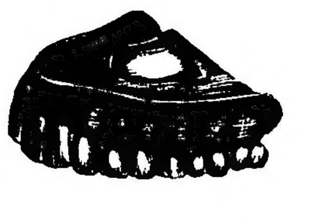

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano
Asociado ántes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No. -FLORIDA- No 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA

Hag saber a [illegible] que he estado [illegible] de [illegible] Ka[illegible] en el [illegible] de [illegible].

Cuento [illegible] nuevos que he hecho venir de Estados Unidos [illegible] especialmente para abrir mi nuevo [illegible] poder ofrecer al público [illegible] á [illegible] [illegible]

Respeto [illegible] pues soy bien conocido. m29 perm

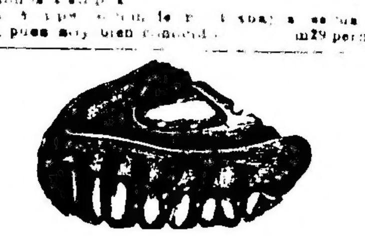

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado a su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo [illegible] diploma de Estados-Unidos

D. Cárlos S. Small es ya conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace a la perfeccion

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales

La casa está dotada [illegible] de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de [illegible] Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios

Nuestros trabajos se garantizan [illegible] rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Manuel Brito—Carlos S. Small—Tomas Coquet

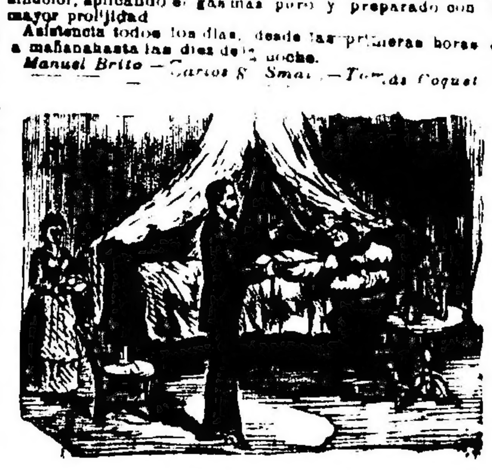

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D Rafael Teil, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, posedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de estractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad física etc., es único y sin rival en Buenos Aires. a14 perm.

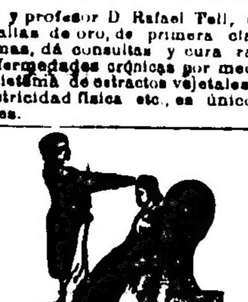

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 315, entre Corrientes y Parque

A donde vivió el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lúcida sonámbula en compañía del profesor, dán consultaciones para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas las mas rebeldes, para asuntos serios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, incertidumbres, impotencia á las personas de ambos sexos etc. etc., se hace todo con garantia y prontitud. La fama que la eminente Sonambula supo merecerse inmensa; a mas posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio por cada consulta es de 100 $ m/c. a2 p

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloas) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, [illegible], plegar, picar volados, picar carne, hojalateros [illegible]

[illegible]

[illegible]

MAQUINAS DE COSER
Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES
CON TODA PERFECCION
326 — CALLE DE VICTORIA — 326
BUENOS AIRES

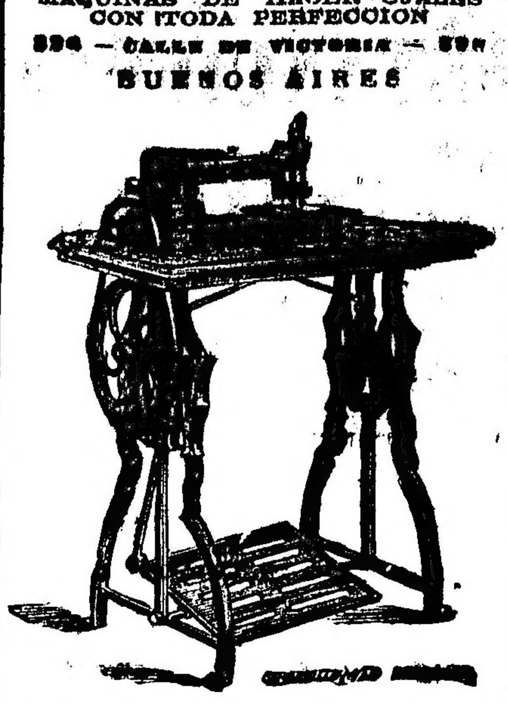

PARA FAMILIAS, VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes*

a1 perm.

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, en el pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias. perm m2 d p 1/2

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á Don Anatole Bom por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis á estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Don Pedro Rebollo en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor [illegible]—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario—Perú 130. a28v30

De [illegible] Señor [illegible] se hace saber que Don Manuel Romero, natural de la Parroquia de San Martin de Vila Juan Provincia de Pontevedra en España, de [illegible] y tres años de edad, soltero, hijo legítimo de [illegible] y Doña Teresa [illegible] quiere contraer matrimonio en su País [illegible] supiere algun impedimento [illegible] manifestarlo [illegible] esta Curia Eclesiastica y [illegible] Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875 [illegible] Secretario Mayor. a24v2...

Por [illegible] Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza á Don Ma[illegible] por el término de tres dias [illegible] ejecutivo que le sigue D. Pedro Rebollo en representacion del Banco [illegible] de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú 130. a28v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente a los acreedores del concurso formado á D. [illegible] que por [illegible] operaciones [illegible] artículo [illegible] Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875 [illegible] a23v31

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] José [illegible] a todos los que se consideren con derecho [illegible] procedan [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] Flores Setiembre 14 de 1875. *Nicandro Dorr*, Juez de Paz

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Roseude, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hetbel y por el Sud con Doña Amelia Arrostom, y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintidos varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados a siete mil quinientos pesos cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz.—Almirante Brown, Setiembre 10 de 1875. *Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario. a10v10o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Juan E. Coronado* a1º v1ºo

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan José Perez y Estanislada Puch ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875 *Miguel Repetto* Oficina Defensa 86 a1º v19oct

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha, á D. José Gonzales, la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Campos sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice asi—Buenos Aires, Setiembre veinte de mil ochocientos setenta y cinco. Autos y Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, se declara á D. José Gonzalez en contumaz rebelde, nombrándosele por defensor al Defensor de Pobres del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Hágase saber esta resolucion al rebelde por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias. Fecho evácuese por la parte de Campos el traslado que se le ha conferido 5 fojas setenta y ocho *Marenco*. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875 *Natalio A Ponce* Escribano Secretario a24v30

Remate judicial: en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante su Juzgado, y por el oficio de mi cargo sigue Don Rafael Guira contra Don Ignacio Loiza por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre á las cinco de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de esta Ciudad de Chascomús ubicados entre las calles de Cincuenta varas y Caseros, dos de ellos con sus frentes a la calle de Alvear los que estan tasados en quince mil $ m/c cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que estan tasados a nueve mil $ m/c cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente, por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado a la Escribania Pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomús Setiembre 18 de 1875—*José A Castillo* Escribano Público. a21v1º oct

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente y por término de tres dias que en el juicio seguido por D. Miguel Goyheneche la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de quiebra, la que literalmente dice asi.—Buenos Aires, Setiembre tres de 1875.—Por iniciado el juicio de calificacion de la quiebra—traslado al síndico, al fallido y autos. Corrá esta incidente por cuerda separada. Repónganse los sellos. J. C. Lagos. Al mismo tiempo se le hace saber comparezca a contestar el traslado pendiente en el término legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se dará por contestado en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.—*Ramon Peralta*, escribano secretario de comercio, Perú 130. a23v29

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. a1v3oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875.—*Manuel A Victorica* Oficina, Defensa núm. 86 3º patio a1v2oct

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Carrera ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*. a1v5o.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbelino Cano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llames Olnes*—Escribano Secretario. a7v7o.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Eugenio Benedetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Fernando [illegible], los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. [illegible] previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875—*Juan Gonzales*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Francisco Tunello se han dado [illegible] [illegible]

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin [illegible] y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—*Carballo*. a1v4oct

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Adolfo E. Carranza, se hace saber por medio del presente a todos los acreedores de D. Ludovico Lahardeu, que el 30 de corriente a las dos de la tarde deben comparecer ante el Juzgado en el Tribunal de Comercio, a fin de acordar ó no las moratorias que dicho Lahardeu solicita—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Pedro Sicouret*, Perú 130. a24v30

Se hace saber por segunda vez y término de seis dias, contados desde la fecha, á todos los acreedores de D. Enrique Allchurch que habiéndose presentado éste, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco haciendo cesion de bienes, se ha ordenado convocar á todos sus acreedores á junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario, oficina Defensa 84. a23v29

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a L. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al síndico D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asi mismo se previene a todos los que tengan en su poder mercancias de pertenencia del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Buage en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que asi no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875.—*Bernardo Folkenand*. a23v1oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahia Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaria de Don Andres Garcia, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c, previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 86, que se les impondrá de sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. a24v24o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a don Jorge Payró, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio, D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Arditti, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Juan Gonzales* a23v2o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875 *Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario—Perú núm 130 a23v2

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don German Aguirre los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875—*Joaquin Reynoso* a23v29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de Defensa núm 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 9 de 1875—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. a14v14o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Raggio, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico Provisorio Don Saturnino Laspiur, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875 *J. Campos* a24v8oct

Por el presente, se hace saber a los acreedores de la testamentaria de Don Bautista Franconini, que dentro del término de diez dias deben comparecer á participar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—San José de Flores Setiembre 24 de 1875—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz a28v1º o

Por disposicion del Sr Juez de Comercio, Dr D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente, que Da. Maria G. de Salthú ha celebrado un concordato con sus acreedores por el cual se obliga á pagar un 5 p% al plazo de 1 meses de la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875—*Eugenio Blanco* a26v1º

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado al fallido Don Angel Viale, se convoca á todos los acreedores á junta general que se celebrará el dia primero del entrante mes de Octubre en la casa del Tribunal de Comercio, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Joaquin Lijó* Oficina, Perú 130. a24v30

Por el presente se cita, llama y emplaza a los acreedores del prófugo Luciano Chamant para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan ante el infrascripto a justificar sus créditos, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, 17 Setiembre de 1875.—*N. Cisneros*, Juez de Paz. a22v22o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita a todos los acreedores del concurso de D. Pedro Sureda y Ca á la reunion general que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las 2 de la tarde, en el Juzgado de su señoria.—Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1875.—*Mariano Andrade*. a25v29

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fermin A. Pierri, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario. ag 29a2ºs.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Idelfonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma. Mercedes, Agosto 1875—*Manuel Maimiera*, Secretario. a14v14o

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Julio Lorenzo á fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente a dicha testamentaria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto los respectivos títulos, asi como los inventarios y tasaciones.—Chascomús Setiembre 18 de 1875.—*José A. Castillo*, escribano público. a21v50

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cándida Isla, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel Repetto* Oficina Defensa 86. a1º v1º o

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan, por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendez*. Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio. a23v20

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875—*Miguel Repetto* a1v30

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. a18v18o.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente, se hace saber por medio del presente, q' con arreglo á lo que dispone el art. 1696 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de crédito presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*J. Campos*. a24v1º o

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Esc. Srio. a14v14o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milésimos de área, terreno público en el Bañado lindante al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por la secretaria de la Municipalidad del infrascripto todos los días lúnes, miércoles y viérnes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde se les darán los informes necesarios y se tendrá á la vista el plano respectivo—San Fernando, Setiembre 14 de 1875—*Desiderio Chafuen*, Secretario honorario. a15v15o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Reyes y Doña [illegible], ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias [illegible] de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] ... Un peso.
[illegible] ... [illegible] pesos.
[illegible] ... Ciento [illegible] pesos.
[illegible] ... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 1[illegible].

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1º DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr. Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografía de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público.

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagueño resultado.

Desde la Geología, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografía que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

«Preparar los elementos, fijar las ideas, «adelantar los estudios, realizar solo la obra «cuando se hubiera podido formar una conviccion profunda sobre la oportunidad y sobre «la eficacia de los medios.»

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban así en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Como llegar á tener conocimiento estas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que desean la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados, porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa*, á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley:

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fs. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran.

Art. 2º El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen.

Art. 3º Comuníquese, etc.

A. Alsina.

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos, [illegible]dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria.

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerías sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina.

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr. Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA
Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mí me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con su agente de confianza Coronel Gordillo en esta provincia.

Ahí está la [illegible] del 29 de Enero de [18]71, hecha por las fuerzas ligadas al gobierno legal del Sr. D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inmerecida de todas las que ordenó el Sr. Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que él mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniéndolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quizá en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mí en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por él el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora, entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado.

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra........

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr. Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1º El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vasquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 19 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Pteshou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 7[illegible] Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes.

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada no se [illegible] A la una ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		485 56
Reembarco		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas:

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican:

Vapor	«Copernicus»	35
«	«Colombia»	64
«	«Douro»	16
«	«Liguria»	30
«	«Buenos Aires»	23
«	«Poitou»	146
«	«B. ela»	5
«	«Juana»	6
«	«Henri IV»	23
«	«Rio Grande»	51
Por via de Montevideo		806
Vapor	«Rubens»	25
«	«Mondego»	35
«	«Bahia»	7
«	«Sud-America»	130
Entrada total		1402
Salida		722
Quedan		780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mas comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente:

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado, y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de proveduría ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza; cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserías, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1º Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion:

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15.000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de [illegible] trimestres	14.[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente año vencido el 1º de Abril del mismo	8.10[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4.888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Público)	4.662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Público)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3.210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Público)	3.097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Público)	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Público	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Público	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8.101,167
Pagado por renta y amortizacion	7.759,6[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8.101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalía del P. E. Nacional.

Obtuvo el Senador D. Leoncio Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactoria y tan esesiva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamas su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia contra el esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden.

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicaré á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823.

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral. de la Independencia.)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros en lugar de soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella trágica época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y [illegible] que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nada se ha escrito [illegible] y será vd. el primero quizá que dignifique la memoria de los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1º DE 1863.

Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1º DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hasta como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un fiel espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sres. Lima el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los bizarros jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que habia tomado el Director.

Se originó un escándalo mayúsculo formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *dos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos [illegible] pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El Jueves como á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada exterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvar[lo]. El buque hacia mas agua [illegible] á babor por donde habia entrado gran cantidad de agua, hallándose á punto de [illegible] toda la [illegible].

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotix Klots».

Orden de pago—Habiéndose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12,650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p. % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, en el mes de [illegible], á la cantidad de [illegible] *y tres pesos fuertes con [illegible]* de la manera siguiente:

Al contado	$ [illegible]
En letras	[illegible]
	[illegible]
Por derechos de Importacion	[illegible]
« de Esportacion	[illegible]
	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4º año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiene.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*.

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni.

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion.

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 500 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apéndice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] de sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. E. [illegible] J. Baez.

En venta particular se realizó antiayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crímen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible].

Colegio—[illegible] siguiente para su publicacion:

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche.

Siniestro—La goleta á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á mas de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arribando á [illegible] puerto [illegible].

Seca—Escriben del Paraná:

Aunque [illegible] la pérdida de [illegible].

Los quinteros [illegible].

La mayor parte [illegible] están completamente secos.

El estado [illegible].

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles.

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision á inmis-

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerta» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre sí á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaderos de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenía ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensajeras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boisset se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3.[illegible]00 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decígramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensajera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensajeras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensajeras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensajeras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensajeras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensajeras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro país.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas-nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre sí una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes, del 25 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio. Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma [illegible] en todas las direcciones posibles. Esto es [illegible] Amberes se han [illegible] de Lieja y de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 300 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se [illegible] sobre los palomares militares [illegible] al gavilan la caza de la paloma, [illegible] este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen [illegible] agudos que [illegible] al gavilan que [illegible] espantan [illegible] abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretendan llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una [illegible] que da al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes, de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por vía de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la base de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno deberia [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á [illegible] *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recuérdese que [illegible] guerra de la Sociedad la Esperanza [illegible]. Tal vez [illegible] importante [illegible]